**Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2021.**

**Versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada a través de medios electrónicos de comunicación a distancia.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** *Quorum* el primer punto es la aprobación del Orden del Día, ¿correcto, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es correcto.

No sé, perdón, ¿sí se está grabando ya la sesión?

Me gustaría me confirmen, normalmente avisamos.

**Intervención:** Ya está la grabación, adelante.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Listo, muy bien.

Para que quede en la grabación, Rebeca, ¿tenemos *quorum* para comenzar la sesión?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Buenas tardes, Luis Miguel.

Consejeros, buenas tardes.

Todos bienvenidos a la sesión.

Efectivamente, con la presencia de 10 Consejeros tenemos *quorum* para iniciar la sesión. Se encuentran presentes en la sala Sara Castellanos, Ernesto Flores, Gerardo González, Erik Huesca, Luis Miguel Martínez, Jorge Fernando Negrete, Eurídice Palma, José Luis Peralta, Cynthia Solís y Sofía Trejo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

El primer punto que tenemos es la aprobación del Orden del Día, ¿es correcto?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Es correcto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Preguntamos si aprobamos el Orden del Día, y si alguien quiere agregar algún asunto vario en esta ocasión dejamos… déjenme, tenemos tres asuntos principales, que son tres recomendaciones que ya habíamos platicado y que en este caso tenemos que revisar y, en su caso, aprobar: el reporte del avance de los grupos de trabajo, y comentar sobre las reuniones que hemos tenido con áreas del Instituto y reuniones que tenemos programadas, un poco como para hacer planeación, es una sesión un tanto más de planeación.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general al Orden del Día?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

Ahora sí preguntamos, no sé a quién le toca preguntar, si a mí o a ti, Rebeca, si se aprueba el Orden del Día, pero les pregunto: ¿aprobamos el Orden del Día?

Pueden levantar su manita analógica o la digital.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Aprobado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Usted, doctora Solís.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Aprobado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

El doctor Huesca ya levantó su dedito digital.

Ya apareció Alejandro. Hola, Alejandro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Me hicieron una prueba de COVID para viajar, disculpen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está bien, espero que no te duela.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, esas no duelen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Porque yo me acabo de hacer un par de las de adentro y sí son…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí molestan.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Te dejan con una risa muy curiosa.

¿Cuál fue el resultado de la votación, Rebeca, de la aprobación del acta… digo, de la Orden?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** El Orden del Día se aprueba por los Consejeros presentes, incluyendo al doctor Alejandro Castañeda, que doy cuenta de su ingreso a las 3:12. Por unanimidad se aprueba el Orden del Día en los términos en que fue presentado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, muchas gracias.

El siguiente punto es lo que tiene que ver con la aprobación del acta de nuestra Quinta Sesión, donde estuvimos todos presentes, excepto el maestro Negrete, quien tenía un compromiso de trabajo que surgió. Lo extrañamos, pero agradecemos que el día de hoy está aquí con nosotros, con ese gran fondo digital que lo acompaña.

¿Alguien tiene algún comentario, alguna corrección o algún punto sobre acta de la sesión anterior?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, veo puras caritas que se mueven, que dicen que no.

Llega el momento de someterla a votación, quienes estén a favor levanten su manita analógica o digital.

Nada más la que no veo es la de Cynthia. Ya vi la de Cynthia y, evidentemente, la mía.

También ya votamos.¿Cómo queda la votación, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Damos cuenta de los votos a favor de los Consejeros presentes, que aprueban por unanimidad el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Consultivo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, como acaba de entrar Lucía, la saludo y le agradezco su presencia, y le pregunto que si tiene algún comentario del acta, para aprovechar el mismo momento.

No tiene comentario, por lo tanto, asumimos que la aprueba también.

Perfecto, levanta su dedito analógico y queda con esa cuenta la aprobación del acta.

Ahora sí podemos pasar a la materia, y la materia de esta sesión -como les decía- es tres recomendaciones.

La primera que pusimos en el Orden es la que tiene que ver con las nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con esta República Mexicana. Después de haberla circulado hubo comentarios de parte de Sara Castellanos, de Salma Jalife; no recuerdo, Ernesto, si tú también incluiste comentarios sobre esta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Te los di, es que esta va a ser la tercera vez que la metemos, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Te los di en la primera o en la segunda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

No sé si tienen el documento ahí, lo voy a compartir, debe ser este.

Se ve ya mi pantalla, ¿verdad?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Hay las típicas correcciones de dedo o de palabras, en este caso, déjenme amplío esto, porque ya a mi edad los tamaños menores a 12 ya no me ayudan mucho que digamos. Aquí lo que dice Sara es que propone si cambiar conveniente o necesario el tema.

Sara pide la palabra, por favor, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias, Luis Miguel.

En efecto, mi comentario era respecto a si en lugar de hablar de que es conveniente que el IFT haga una nueva evaluación de cómo está la situación de la frontera, si no tendríamos que ir en el sentido de que es necesaria, considerando que pareciera que sí hay afectaciones de algunas localidades.

Y el otro comentario que hacía y en el cual parece que coincidía Salma, tiene que ver con el hecho de que habría que tratar de ser un poco más explícitos en los ejemplos que proveen, de cómo es la afectación que podría darse por este cambio en las distancias entre frecuencias y, en todo caso, sí particularizar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ahorita llegamos a ese punto, que trabajamos Gerardo y yo.

En realidad, la palabra “conveniente” busca no imponer o no decirle al Instituto que tiene que hacer su trabajo, porque hacen su trabajo y es solamente un recordatorio de que es momento de actualizar esos dictámenes.

Son estudios muy complejos, porque requieren -vamos a decir- una cartografía del espectro radioeléctrico, donde se deja ver la situación de todas las estaciones de uno y otro lado de la frontera, hay que revisar las bases de datos que están en el Registro Público de Concesiones y del CDBS de la FCC, para entender qué pasa 320 kilómetros al norte de la línea divisoria y 320 kilómetros al sur de la línea divisoria.

En Estados Unidos muchos de los cambios que suceden en AM y en FM se dan por expediente: el interesado incluye en el expediente una modificación y el FCC, si no es una asignación nueva, simplemente confía en el poder autorregulatorio y se asume esa modificación, hasta que alguien vaya, la revise y la confirme.

Tú querías hablar de nuevo, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, es que entiendo que esto es una recomendación.

Si estamos haciendo una recomendación, como que este asunto de usar “conveniencia” como que se queda ahí un poco vago, y creo que sí valdría la pena ser más específico en términos de lo que pensamos, si efectivamente se debe a la complejidad de algunas de las actualizaciones que tiene que hacer, seguramente puede haber ahí ya ciertos criterios relacionados con tamaños de las poblaciones, qué se yo, que se pueden aplicar y que en todo caso se podrían incluir en esta sugerencia, perdón, recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, los últimos estudios…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Desde luego, partimos de que no son vinculantes las recomendaciones del Instituto, perdón, del Consejo al Instituto, y que desde luego todo se queda a que el Instituto juzgue la conveniencia de proceder o no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ernesto quería tomar la palabra.

Si le aprietas el *push to talk.*

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Quería hacer un comentario, porque me preocupa lo que acabo de oír ahorita de la conversación entre Sara y tú, y creo que va un poco más allá de un problema de semántica.

Esto que estamos recomendando no puede ser como creo que dijiste tú, decirle al IFT que haga su trabajo, porque si lo que estamos diciendo es que haga su trabajo, yo creo que no debemos hacerlo y punto, eso siempre lo hemos evitado y no se vale recordarles lo que es obligación de ellos hacer.

Esto, si no lo hacen, no es que no pase nada, pero no es una obligación de ley hacerlo, es conveniente que lo hagan por las razones que están expuestas ahí, pero es a final de cuentas optativo, podrían no hacerlo y no pasa nada, y no están violando absolutamente nada. Entonces, lo que les estamos diciendo es, y creo que la palabra como está escrita es correcta, es conveniente que lo hagan por A, B y C, pero no es obligación.

Es una cosa de semántica, pero hay que tener mucho cuidado, ya hemos tenido discusiones de recordarle al IFT cosas que por obligación tenía que hacer y decirle: “lo tienes que hacer”; fueron… acabamos como consejo diciendo: “de ninguna manera podemos decir eso”, eso hasta puede ser ofensivo, recordarles que tienen que hacer su trabajo no, no va por ahí, empezando porque no tienen ninguna violación así, abierta en ese sentido, es una de las instituciones de México que no peca de eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que es diferente el caso a lo que platicamos el otro día de género, donde sí era necesario dada la gravedad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahí sí hay omisión, ahí sí hay omisión clara.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Aquí yo creo que el Instituto es consciente que hay que hacerlo. Insisto, es muy complejo.

Gerardo ahorita proponía usar necesario en lugar de conveniente, no sé si lo quieras platicar, Gerardo, o nada más lo tomamos así el comentario.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Básicamente todos hemos podido constatar cuando se podía viajar por carretera, que esa franja de 300 kilómetros a veces no existe especialmente en la noche, de repente andas por Querétaro y estás oyendo estaciones de los Estados Unidos en AM, por la potencia con la que transmite.

Ahora, lo que menciona Ernesto es correcto, se sabe que es necesario, pero pudiera sonar impositivo. Entonces, sí es de tener cuidado el término, y ya cuando se mencionó ahorita el ejemplo de la parte de género, me queda claro que a lo mejor necesario no es lo más adecuado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo pediría que fuéramos *politically correct* y que cuidemos el término, para que cuando usemos la palabra necesario realmente valga la pena, sea algo que es un poquito menos que exigir, pero sí, aquí no pasa nada.

Te digo, yo creo, Sara, para ellos es absolutamente necesario tener la visión de lo que pasa en la frontera, porque es en serio un lugar muy complejo en cuanto a la dinámica del espectro.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Claro, pero entonces sí sabemos que no hay nada en marcha sobre ese tema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No lo sabemos, no lo sabemos porque esto depende de la Unidad del Espectro Radioeléctrico, y la Unidad del Espectro Radioeléctrico tiene el radar en muchas cosas, incluidas la licitación 8 ahorita, que evita al máximo la licitación de frecuencias en la franja fronteriza, hay muy poquitos casos, si no me equivoco es Chihuahua y creo que Durango… no, Chihuahua y Sonora, donde hay ahí unas frecuencias que fueron licitadas.

También debo de comentar, en algún momento nos deberíamos de enterar cómo va esa licitación, porque de 300 y tantas frecuencias solo hay 94 personas que sometieron una propuesta para participar. Yo no dimensiono cómo está el tema de la licitación.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ahora, estos dictámenes en principio debieran estar como que al día en todo momento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** ¿O sabemos que hay ahí algún tipo de temporalidad con la que se habían estado realizando?, que ya es lo que da lugar a decir: “dado que tenemos esta apreciación, Estados Unidos, hay que hacerlo”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No hay, en estos dictámenes de suficiencia espectral no hay ningún precedente, más lo que se hizo en 2016 justamente para estudiar la situación en la frontera; antes cuando se pedía la inclusión en el PAF se hacía un estudio *ad hoc* o se sigue haciendo un estudio *ad hoc* en cada lugar, de acuerdo a las características técnicas de lo que se está pidiendo instalar ahí.

Asumimos que la Unidad del Espectro Radioeléctrico lo sigue realizando, como siempre lo ha hecho, pero el ejercicio completo de esta que se busca como especificidad más adelante, son 16 localidades básicamente, empezando en Tijuana y terminando en Matamoros, y las ciudades grandes que tienes en medio sobre la franja fronteriza.

Y prácticamente la asignación de frecuencias en la franja fronteriza es mínima, es mínima en FM, en AM es un poquito más amplia, pero sigue siendo mínima también; y en uso social yo no he visto en el caso del estado de Baja California más que menos de 10, menos de 5 frecuencias que se han asignado en los últimos tres años en cuanto a uso social en FM.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias por las aclaraciones, ya me queda claro por qué deseamos parafrasearlo en esos términos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo le dejaba “conveniente”, salvo que haya otra opinión, y teniendo muy claro en el Consejo que para nosotros “conveniente” es algo que conviene -valga la redundancia- hacerse, necesario, que hay que hacerlo, y “urgente” o “indispensable”, que ya debió haber sido resuelto en ese sentido.

Luego acá viene un comentario, supongo que es de Salma, que dice: “…la responsabilidad de negociarlos con cualquier país, convenios, tratados, etcétera, recae en la SCT, ahora SICT…”, -yo no sé cómo le vamos a decir a la SICT, será la SICT.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La SCOP, Centro SCOP.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Centro SCOP.

Y el IFT le apoye en la construcción de esa posición.

A final de cuentas el tratado sí es una responsabilidad del Estado. Ese tratado, el tratado de Querétaro o los tratados de Querétaro son de 1992, y entiendo que la agenda legislativa ya ha aparecido varias veces que cuando lo vamos a volver a negociar.

Entiendo, Gerardo, que el que tiene que ver con telecomunicaciones fue negociado hace poco otra vez, sobre todo por los cruces fronterizos de datos, que es totalmente distinta la situación de México y de Estados Unidos; creo recordar que México tiene una política más estricta en cuanto a la salida de datos, pero no sé si la FCC de repente le aprieta, pero algo que yo sé en Tijuana es que la frontera es bastante permeable en cuanto al tráfico de datos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Con México.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

De hecho, es un problema con el establecimiento de los IXP, que no son necesarios porque el intercambio se hace del otro lado de la frontera, en condiciones muchísimo más favorables para lo técnico.¿ eso tiene que ver con qué? Tiene que ver con las condiciones de la conectividad, de las condiciones de operación de los IXP.

A final de cuentas es un tema que espero que en esta sesión lleguemos a platicar, que tiene que ver con el precio del espectro, que últimamente ha salido por todos lados y nosotros tenemos un punto sobre la mesa, que tiene que ver con el precio del espectro.

Está bien lo que nos puso Salma ahí, nada más nos recuerda el tema del…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De la atribución.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Del tratado y de ahora esta Secretaría, de la SICT, de la época post SCOP.

¿Aquí en este caso cuáles son las localidades? Son 16 localidades que incluiríamos en un apéndice, hay un oficio que relata la entrega de los dictámenes de suficiencia espectral por parte de la Unidad del Espectro Radioeléctrico, y esa acta básicamente lo que dice es: “fueron 16 localidades estudiadas en un lapso y la conclusión es que no hay espectro”, esa es la primera conclusión.

Totalmente de acuerdo.

Y luego, aquí hay otro comentario respecto a que si después de la licitación 4 no sería conveniente antes de emitir esta recomendación conocer la situación actual por parte de la Unidad responsable, y aquí yo no acabo de entender, nada más que no está Salma para saber qué es lo que tendríamos que conocer de la Unidad del Espectro Radioeléctrico, pero hay un relato muy claro entre lo que se licitó, lo que se asignó y la parte que queda como flotando es: hubo subasta, hubo ganadores, pagaron todas las garantías que requerían, pero no las operaron, o a la hora de la hora dijeron: “nosotros ya no vamos a operar; yo sé que del paquete completo una cantidad considerable, en el orden de 70 u 80, simplemente los que habían ganado la subasta dijeron: “prefiero perder mi garantía que operar algo que no me va a redituar”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso es por no tener una política correcta de *use it or lose it*.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Ahora, el Instituto yo creo que considera que es suficiente la garantía como aliciente para que no te eches para atrás, pero si la gente está dispuesta a perder la cantidad que sea…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Una pregunta, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Alejandro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** ¿La subasta cómo fue?, ¿fue cerrado o cómo fue?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Esa subasta, fue una subasta que si no me equivoco incluía 400, casi 500 frecuencias, utilizaron un sistema y es la misma mecánica… más bien, era una mecánica muchísimo más compleja que la mecánica que están usando en la licitación 8, sí es a sobre cerrado -hasta donde yo me acuerdo-, sobre cerrado digital, porque la entrega fue en forma digital.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Es que ese tipo de subastas son muy malas, precisamente por eso la gente abandona, fue lo mismo que pasó con las de las televisoras, creo que la hicieron también a sobre cerrado y obviamente, valúas mal lo que estás queriendo comprar y no te conviene, y pierdes la garantía de seriedad, es que están mal diseñados los esquemas -yo creo- de subastas.

Pero, bueno, es un tema que yo propuse discutir y que tiene que ver también con los derechos, cómo los vas a determinar, pero es otro tema; pero sí, el hecho de esto y que tiene que ver con lo que dijo Ernesto también de *use it or lose it* también, pero yo creo que si haces ese formato es muy famoso en subastas que incurres en la maldición del ganador, pujaste demasiado y no te conviene, y mejor pierdes la garantía de seriedad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, también son montos bien pequeños, no dudaría que hubo ahí gente que entró para efectivamente ganarla y no usarla, para evitar competencia.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Ah, bueno, pues..

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Peor aún, pero estoy seguro que hay de esos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y también hay mucho, en los resultados públicos de la licitación puedes ver personas que… hay un caso muy famoso de unas estaciones en Yucatán, que una promotora de turismo que organizaba tours ganó 30 y tantas frecuencias, y yo entiendo que no las ha operado todas y quién sabe si las vaya a operar.

Y está el caso de Radio Centro, yo creo que es el más famoso y más caro en cuanto a echarse para atrás.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero esa es la tele, ese es otro caso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ese es otro caso y fue tele tal cual.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, no sé, acá a lo mejor en el o que tú propusiste, Alejandro, trabajar, a lo mejor ya conviene ahorita que pasemos a los asuntos generales ir planeando, bueno, que nos expliquen el proceso de subasta, para ver si les podemos sugerir un mecanismo que sea más… ¿cómo podemos decir?, que sepamos que puede resultar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Eficiente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Más eficiente, esa es la palabra, eficiente, tal cual.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero ese no es el tema de esto.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Los economistas tenemos una definición de qué es eficiente y significa básicamente que el que más valúa el espectro es el que lo obtiene, y el que más lo valúa es el que mejor lo va a usar, porque precisamente por eso lo valúa mejor. Esa es más o menos la idea.

Y no todas las subastas dan resultados eficientes, sí es un tema complejo y complicado, pero hay resultados y hay experiencia mundial muy grande sobre esas cosas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y hay mucha teoría atrás, muchísima.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí, muchísima teoría, ganaron el Nobel hace un año Milgrom y Wilson por inventar eso precisamente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y hay consultorías muy caras que han pagado y todo; pero no es el tema, ahorita creo que no es el tema el cómo se licita.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Está bien, está bien, perdón.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** No, yo creo, a ver, agregando, yo sé que no es el tema, perdón.

Pero este tema de la licitación de radio creo que fue el peor momento en que se hizo, la radio se vino para abajo el año pasado y apenas se está recuperando, y no va a regresar al nivel que tenía; comercialmente muchos posibles postores no entraron porque simplemente no ven ahorita mucha claridad en el tema económico, la radio va para abajo.

Pero, digo, independientemente de eso no se ha dado la recuperación después del COVID todavía y no va a llegar a los niveles que se tenían, todavía hay una afectación importante, entonces es otro efecto que estamos viendo también en esta licitación de radio.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo que habrá que sentarnos a platicar de esto, del tema de las subastas, esta parte de la valuación; la radio es un mercado muy complejo de valuar, porque estás apostando a un futuro que no depende de tus acciones al 100 por ciento, depende de muchas variantes, inclusive del clima político, porque la radio tiene… uno de sus grandes mercados es la publicidad política.

Depende de políticas de Estado y depende de muchas cosas que, evidentemente, salen más allá de lo que el IFT te pide en la licitación, te dice simplemente: “¿tienes considerado un modelo?” y con que muestres un modelo razonablemente aceptable de ingreso-egreso, estás ahí.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Así es, y después se puede ver en las compras que se hacen, compras y ventas, que no ha habido muchas en el mercado; la gran disparidad de precio que tienen, que no hacen ninguna lógica, hay ventas de estaciones que no están operando, que se compran más caras que estaciones que sí están operando en mercados más grandes, es decir, qué valor les está dando en ese mercado local alguien a una estación que ni siquiera está operando con respecto a otra persona en otro mercado, a una estación que sí está operando tal vez con más población.

Como dices, es muy complejo ese tema de la radio.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero es como es, ¿quieres que te lo explique?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y el valor de capital de las estaciones, también está muy… nadie vende una estación recién instalada, venden estaciones muy viejas; y a lo mejor habría que ver una estadística de cuánto han durado las estaciones antes de que pasen a manos de otra persona.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La radio tiene, a diferencia de las telecomunicaciones generales y por tamaño a diferencia de la tele, una enorme posibilidad de monetizar tu estación a través de otras fuentes, y eso es lo que les da valor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, la pertenencia a una red le da valor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿No?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, sí, obviamente, pero el *cloud* que la estación tiene, eso es lo que vale y eso es lo que pagan, en algunas localidades muy en particular, y eso no se puede estimar en el precio desde afuera, yo no lo puedo hacer, tú o quien sea, sólo el dueño lo sabe.

¿Y por qué? Porque lo monetizo de otras cosas, lo monetizo a través de obras de infraestructura civil, de *cloud* político o de favoritismo, como tú quieras, es un valor que es difícil extrapolar y varía mucho de localidad en localidad.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Muchísimo.

O sabes qué, qué pasó también este año… perdóname, perdóname.

Pasó algo adicional, modificaron… digo, es por lo que he escuchado, no sé qué leí y que les cambiaron el esquema de comercialización por el tema de los intermediarios y no sé qué, y entiendo que se están viendo afectados varios radiodifusores; y ese es otro tema que está afectando también, es decir, ya no están viendo o al parecer no estaban viendo, o se les estaban más bien disminuyendo las oportunidades de negocio, eso es lo que alcancé a entender.

Por ahí también hay otro fenómeno adicional que está sucediendo este año y por eso está afectándose esta licitación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La tele es muy parecida, pero la tele tiene otra escala y otra visibilidad, tiene muchísima menos flexibilidad que la radio.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es muy complejo el tema de la valuación económica en la radio.

Cynthia comenta el tema de la Ley de Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, porque tienen que contratar directamente con el anunciante.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Esa es, creo que sí, exactamente es esa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** También, luego hay muchas prácticas en la radio que no suceden en ningún otro medio, las menciones tienen un modelo de valuación diferente que la publicidad tal cual o el *product placement* que se hace en el cine, también se hace en la radio. Lo vuelve bastante complejo.

Acá es un tema técnico, entonces yo creo que el tema económico lo podemos dejar de lado un poco; es importante, como dice Alejandro, platicarlo y proponer, a lo mejor nosotros sí le encontramos otra forma, lo veo complicado, pero creo que es divertido el análisis y el estudio.

Acá igual la parte de lo que dice Sara de a qué estaciones les afecta: técnicamente a todas les afecta. ¿Por qué? Porque todas las estaciones en la frontera tienen una restricción en potencia, para respetar lo que está puesto en el tratado de Querétaro, tendrían que ser todas las estaciones, las de frontera, las que conformen el ejemplo.

Y la otra, son estos espacios que se abrirían y que permitirían aprovechar más el espectro del lado mexicano; ese es el verdadero beneficio de esto, porque como lo explica ahí, en la frontera, por ejemplo, en Baja California, en donde estoy ahorita, Baja California no tiene una sola estación de uso social en la línea fronteriza, hay una estación de uso social que parece ser que está cerrada, pero hay cinco años por lo menos en que no se ha asignado una sola estación de uso social porque no hay espacio en el espectro.

Al cambiar las reglas y cambiar la tabla dos del tratado se está cambiando no solamente la posibilidad de aprovechar el espectro de ambos lados. ¿Por qué? Porque en Estados Unidos quieren aprovechar el espectro para los *translators.* Los *translators* son repetidoras de estaciones que les permiten tener mayor área geográfica de cobertura.

En nuestro caso no tenemos el *translator* como tal, tenemos que… cuando quieres tener un *translator* tienes que tener un repetidor dentro de tu zona de cobertura o si quieres ampliar la zona de cobertura tiene que ser otra estación que opere con -vamos a decir- frecuencias similares, que eso también es muy complejo por el reúso de frecuencias en las zonas geográficas.

Entonces, se podría…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Nada más para plantear mi pregunta o comentario de una manera quizá más clara, es que al revisar las tablas con frecuencias que trae la recomendación, que trae las del tratado de Tlatelolco, luego otras aprobadas y las modificadas, la verdad no me quedó para nada claro qué es lo que tenía que concluir de ellas, en el sentido de cuáles pudieran estar teniendo un problema o cuáles no, o si son todas, porque no se dice de esa manera.

Lo que hay que hacer o lo que yo sugeriría que hay que hacerlo, en caso de que haya personas que tuvieran la misma limitación que yo para entender el cuadro, es explicar un poco más o acaso proveer un par de ejemplos que permitan al lector ahora sí que ver que está esto.

Digo, desde luego, sabemos que el IFT es experto y a ellos no hay que explicarles mucho, pero no sé si haya otros Consejeros que por no tener la competencia en este tema particular lo requieran.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Podemos poner un ejemplo.

Pero mira, por ejemplo, la tabla B: en una clase A a una clase A, la distancia de separación a 400 kilohertz aquí está de 51 kilómetros, es la distancia física entre las estaciones; en la tabla de 1992, entre una A y una A a 400 kilohertz estás hablando de 25 kilómetros, es el doble de diferencia.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De lo que estaba a lo que se está proponiendo ahora, la revisión que hicieron en Estados Unidos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora se amplía la separación, se amplía la separación en algunos casos respecto a lo que está contenido en el tratado originalmente.

Ahora, técnicamente no aplica, no aplica en la frontera en tanto no se revise el tratado, pero más adentro en Estados Unidos pueden empezar a jugar con estos *translators* que les permitan cubrir hacia la frontera cumpliendo el tratado; pero en el caso mexicano tendríamos la oportunidad y por respetar el tratado también, quedaríamos fuera de la oportunidad de usar ese espectro.

Por eso es esta invitación a que el Instituto analice la situación ante esto, porque puede ser que mañana llegue Estados Unidos y ponga en la mesa en una reunión bilateral que hay que revisar el tratado y que esta es la propuesta de las tablas; y evidentemente, hay un proceso diplomático que lleva todo esto, pero la historia dice que el proceso diplomático en cuestiones de radiodifusión en la frontera siempre ha sido guiado a las condiciones que dispone la ITU y dispone la FCC.

Yo creo que es un llamado a que México vaya construyendo sus argumentos y defienda que quedemos en una posición mejor que en la que estamos ahorita, en la cual el 75 por ciento del espectro en la zona de Tijuana está ocupado por estaciones de San Diego, cuando debería de ser 50 y 50, para ser justos.

Pero como se hizo el tratado con base en lo que ya existía, en ese momento ya estaba el 75 por ciento ocupado y nosotros no teníamos nada ocupado. ¿Qué pasó? Pues así está. Ahora que se abre la posibilidad creo que conviene que México lo piense y lo negocie de una forma que dé espacio para tener estaciones de uso social; pónganle ya no el uso social, el uso comercial, pero que quede más balanceada la situación entre la ocupación por estaciones de Estados Unidos que tienen más potencia, que por estaciones mexicanas.

Ese es todo el trasfondo y le ponemos el ejemplo, sin ningún problema.

Y luego aquí ya viene, bueno, la primera recomendación, que hay un cambio ahí ortográfico sin problema; en el segundo, aquí hay -y creo que ya llegó Salma-, pero dice: “…considerar en los planes y programas de uso el establecimiento de condiciones para la atribución de una banda de frecuencias…”.

Este es tuyo, ¿verdad, Salma?

No contesta Salma, pero el establecimiento de condiciones para una atribución de bandas y creo que lo que le falta es en la frontera, en la banda fronteriza.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y luego: “…acerca del número de concesiones de uso social actuales para considerar el…”, aquí que le pongamos el número, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** En los considerandos no se estaba mencionando una situación particular como antecedente de la necesidad de tener las concesiones sociales, simplemente me parecería adecuado agregarla, para que esta recomendación o se quede así como que se nos ocurrió y así nomás.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, parece una ocurrencia, un *by the way.*

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Qué propones, Gerardo?, ¿le hacemos las modificaciones y la votamos en línea?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo creo que sí son convenientes, porque dejan ya más claro todo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

En este caso, Rebeca, lo que vamos a hacer es incluir estas correcciones y votarla en línea, ya para tenerla; ya está discutida, ya nada más le falta la votación correspondiente, ¿okey?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** El mensaje de la recomendación es: no esperemos que nos impongan, hay que estar preparados y buscar que haya una equidad en lo que se negocie.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Claro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Alguien más tiene algún comentario de esta recomendación?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, yo creo que está bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Dice Eurídice que está a favor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo también.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, me parece bien, estoy a favor, nada más lo que sí me gustaría es que una vez que hagan los ajustes que nos dejen verla, para ver cómo quedó, que nos den todavía otra alternativa y no mandarla luego luego a votación, nada más para echarle un último ojito, porque yo creo que está bien.

Y Salma tiene razón, yo creo que vale la pena poner por ahí, si están pidiendo que haga como este dictamen el IFT, pero efectivamente quien tiene las facultades para esta parte de la negociación es la SCT o la Secretaría de Infraestructura ahora; vale la pena por lo menos hacer una referencia como: “…sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a…”, algo así les sugiero, si quieren se los mando, con gusto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, sí, perfecto.

Ahora, hay que… por lo menos mi sentir en cuanto a cómo va México el año que viene al proceso de las tres reuniones importantes que hay de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, este cambio en la Secretaría de Comunicaciones, la desaparición de la Subsecretaría, nos deja en una posición débil.

Por lo menos eso percibí yo en las reuniones de CITEL, donde se discutieron los temas que llevan a la conferencia de la estandarización, son cosas débiles; y la de desarrollo creo que va por el mismo sentido y yo no he visto trabajo todavía para la de plenipotenciarios, pero está prácticamente a la vuelta de la esquina.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Luis Miguel, yo creo que esta tiene un contexto mucho más concreto y es que existe, hay un grupo de alto nivel bilateral México-Estados Unidos en donde se revisan este tipo de acuerdos internacionales.

Yo te diría que por eso es importante, muy relevante lo que dice Salma, esto cae en un contexto de un grupo que existe y que, digo, no creo que haya dejado de funcionar, a mí como Directora de Asuntos Internacionales me tocaba llevar una agenda y se lleva con una agenda anual, teníamos como dos o tres reuniones, de tres a cuatro reuniones por año.

Creo que sí es muy relevante por eso subir la referencia a la SCT, a la Secretaría de Infraestructura, porque lo importante es que no te esperes, olvídate de la CMR, olvídate de la CITEL, esto se trabaja a nivel bilateral, tiene un contexto mucho más concreto porque es la frontera; sí entiendo el contexto más amplio, pero creo que es mucho más inmediato lo que se podría requerir y lo que se debería o se podría hacer en conjunto con la SCT, con la Secretaría de Infraestructura ahora.

Creo que sí vale la pena ponerlo y eso estoy casi segura que lo deberían estar llevando, sobre todo porque es de interés bilateral, la FCC y NTIA trabajan muy de cerca con el Instituto y con la Secretaría para hacer que esto funcione cada año.

Con mucho gusto también podría preguntar en la Secretaría, pero sí creo que vale la pena por eso la referencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

V en ese camino, vamos a hacerle las correcciones, la circulamos, si hay que volver a hacer correcciones las hacemos lo más pronto posible y ya la votamos en línea, ¿okey?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** ¿Me escuchan ahora?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Salma, tú querías hablar.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, es que, bueno, perdón, porque tuve que entrar media hora tarde, pero quería entender qué resolvieron.

Yo en el segundo punto de las recomendaciones, a mí todavía no me queda claro por qué se tiene que justificar la atribución de una banda de frecuencias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En la frontera.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** En la frontera o donde quieran, por qué tenemos que…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, se tiene que justificar la atribución en términos del reglamento de la radiocomunicación; pero ahí lo que le falta es “en la frontera”, “en la banda fronteriza”, porque…

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De todos modos, por qué tienes que justificar una, yo estoy entendiendo que quieres una atribución de una banda de frecuencias para el fin que estás describiendo, no acabo de entender por qué se requiere.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Porque cambia, porque lo que están proponiendo en Estados Unidos es cambiar la distancia entre las estaciones, para acomodar *translators* que les permitan modificar sus zonas de cobertura a las estaciones de AM y FM en la banda que está -digamos- controlada por el tratado, que son los 320 kilómetros al norte de la frontera con México.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y eso, al modificar las condiciones en Estados Unidos en automático cambian las condiciones en los 320 kilómetros al sur. ¿Por qué? Porque o se abren o se cierran espacios en el espectro radioeléctrico, y la situación actual es que el espectro radioeléctrico está saturado.

Ellos entiendo que para no tener que cambiar todo el tratado, simplemente lo que van a cambar es las condiciones de separación de sus *translators* y que les permita dentro de las consideraciones del tratado modificar sus zonas de cobertura.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey, pero el único lugar en donde nos afecta a nosotros es en la frontera.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, esto se refiere a la frontera nada más.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

¿Pero no lo dice aquí o sí?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hasta arriba sí, es el nombre de la recomendación, dice “zona fronteriza”.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

Quizá poner énfasis en el punto 2, que es en la franja fronteriza.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es lo que falta en el punto 2, agregar que es en la zona fronteriza, porque sí suena muy amplio.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y ya el resto de la especificidad que decía Sara ya la explicamos ahorita, tú también hablabas de la especificidad, de cuáles son las 16 zonas, de los dictámenes de suficiencia espectral que se hicieron, etcétera.

Ahí a lo mejor no quisimos Gerardo y yo agregar el tema de que se revisara, se hicieran dictámenes de suficiencia espectral de forma más regular, porque son estudios muy caros y muy complejos, pero ya pasaron cinco años de los últimos estudios que se hicieron. En medio hubo una licitación, ahora hay una nueva licitación, ya las condiciones cambiaron totalmente y esta es una nueva variable que vuelve a cambiar las condiciones.

Y como acaba de decir Gerardo, no sé si lo escuchaste, es simplemente una invitación a que estén atentos en la parte técnica, para que cuando haya que sentarse a negociar estas condiciones sepan de qué están hablando y tratemos de llegar a la equidad en la asignación del espectro de ambos lados de la frontera, porque ahorita la balanza está cargada hacia Estados Unidos, y por eso no hay espacio para uso social en la frontera, porque literalmente no cabe, al menos legalmente.

Ese es todo el tema y ya lo que ahorita, creo que sí ya lo escuchaste, lo que acordamos es agregar estos puntos, darle otra vuelta y, si ya estamos de acuerdo, votarla en ese momento, ¿okey?

Gracias y bienvenida, qué bueno que pudiste llegar.

Pasemos ya a lo que sigue, el siguiente punto es lo que tiene que ver con la información técnica. Aquí hay un comentario de Salma, aquí como recordamos también platicamos de esta recomendación.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De Sara, no de Salma.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De Sara, perdón, me equivoco, de la doctora Castellanos.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Hay más de uno, pero sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:**¿Qué es lo que pasa aquí? Recordemos que el Instituto en pos de una reducción administrativa lo que dice es: “vamos a reducir todo a su mínima expresión”, pero eso incluye quitar la evaluación de tercera parte que hace un perito, que supuestamente le quita una carga administrativa al concesionario, pero también se vuelve una cuestión de autorregulación que no garantiza que las condiciones -sobre todo las que tienen que ver con la seguridad humana- se puedan cumplir, porque hay frecuencias de radio -sobre todo en FM- que afectan a la navegación aérea, y si se exceden los límites de potencia, de ruido o de interferencia, pueden generar problemas de comunicación serios en la aeronavegación, eso aparte de que se viola el principio principal de la radiocomunicación, que es utilizar el espectro sin interferencia.

Eurídice levanta su manita, ¿qué pasó, Eurídice?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo tengo algunas dudas, porque me parece que… a mí me gustaría entender cómo funciona este tema de la labor que hacen los peritos, que justifica, que sirve o que da valor a la relevancia de por qué en un esquema de mejora regulatoria, que podría quitarle este costo de transacción adicional, es indispensable contar.

¿Ustedes o los peritos llevan a cabo este estudio o este análisis de manera permanente, o cómo funciona esta parte?, me gustaría como entender todo este proceso de mejor manera, por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Lo explicas, Gerardo?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, cómo no.

En términos generales los concesionarios no tienen suficiente personal técnico capacitado para realizar este tipo de cosas y esa función la vienen cubriendo los peritos, es algo que tradicionalmente se ha hecho y ya inclusive se llegan a tener convenios entre los concesionarios y los peritos de tener esto ya en forma tradicional.

El hecho de eliminar ese trámite deja la situación de forma tal que a lo mejor tendrían ahora los concesionarios que invertir en recursos propios y con el riesgo de que finalmente no pudieran llevar a cabo esas mediciones, que como quiera se necesitan para el manejo y la operación normal de los sistemas.

Realmente ese es el punto, es querer componer lo que no se ha roto, básicamente, es decir: “ha mostrado la eficiencia, se ha comprobado que no se han generado problemas”; a menos de que hubiera otros medios u otras formas que estuviesen definiendo cómo hacerlo, reconsiderar que en este momento no se haga.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey.

Creo que en esa parte esto no se dice, creo que vale la pena, eso no está dicho de esa manera tan clara y contundente aquí, creo que eso vale la pena decirlo.

Mi otra duda es: ahorita lo hacen peritos y hablan de personas, pero también ahora estamos viendo esta tendencia a que haya equipos, que a través a lo mejor hasta de inteligencia artificial u otros mecanismos puedan hacer esta labor. ¿Existe ya esa infraestructura?, como para decir eso en algún momento llegara o a lo mejor ya llegó, y también un poco el IFT sin decirlo lo está pensando también así.

Sería otra duda que tengo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Pues mira, de que es probable que en el futuro se haga, especialmente que se desarrollen los equipos de medición y de prueba, sí; pero en la actualidad que yo sepa no existe, es muy probable que existan empresas -y no en México- que se certifiquen para hacer unas pruebas, como la certificación de laboratorios que existe, pero en este tema en particular yo no tengo conocimiento de que al menos en México hagan una cosa de esa naturaleza.

Pudiera ser que el Instituto está considerando que haya una situación de esa naturaleza a futuro o tomando como ejemplo lo que existe en otros lugares, pero es un poco como lo de las inducciones electromagnéticas; ahora hay una norma muy específica que está requiriendo muchas cosas, que ahora que terminamos nuestra reunión vamos a tener mayor clarificación al respecto, pero hay situaciones como las que los llaveros, que en todo eso tienen que correr pruebas en donde el negocio ni siquiera se va a justificar que las hagan.

Esto de alguna manera es lo que nosotros en este momento vemos, no decimos que no lo haga, lo que decimos es que lo analice con mayor detalle, para que haya una justificación mayor precisamente para los concesionarios; en la consulta que hubo los propios concesionarios dijeron: “oye, si así estoy bien, no me hagas que lo haga de otra manera”.

Ernesto, ibas a hablar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, tengo una pregunta o duda.

Si el objetivo es una simplificación, una simplificación regulatoria, para llamarle de manera general, y eso debería haberse traducido en un ahorro para los concesionarios, porque quien termina pagando esto son los concesionarios; digo, también el IFT, porque va a hacer menos, pero en principio lo deberían aceptar porque implica que van a gastar menos.

¿Por qué es que se están posicionando de manera diferente?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Porque ese tipo de pruebas como quiera las tiene que hacer dentro de su operación normal, están haciendo un reporte de algo que es tradicional en su operación, lo van a tener que seguir haciendo; no ven ellos una disminución en el hecho de que regulatoriamente ya no lo tengan que hacer, lo que sí hay el riesgo es que algunos van a decir: “ya no lo hago y empiezo a funcionar sin tener todos esos controles”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero es mejor tener, una cosa es estar obligado y otra cosa es tener la opción, si tú dices que uno que opera bien de todas maneras lo va a hacer, le da lo mismo si se lo pide el IFT o no.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Al revés, es que no todos necesariamente operan bien, ahora precisamente bajo el control que tienen que hacer se obligan a operar bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, ya sé, pero se están posicionando como: “queremos seguir así”, es muy raro.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo creo que un poco abundando sobre lo que dice Ernesto, la duda sería: ellos deben cumplir ya con ciertas especificaciones técnicas, el punto es más bien cómo demuestran que cumple.

Me parece que un poco oyendo lo que dice Ernesto, quizá nuestra recomendación tendría no que ser tan tajante de que necesariamente sea a través de terceros, sino darle la opción, de que tiene que cumplir y tiene que mostrar evidencia, tiene que mostrar evidencia y tiene que tenerla, porque si no le llega el IFT y lo puede sancionar; pero sí quizá que uno que le dé esta alternativa de que sea a través de peritos certificados o dictamen de perito autorizado por el Instituto, o bien un poco cuál sería la diferencia en decirle: “ si no, bueno, vas a tener que cumplir con A, B, C o D, de todas formas tienes que cumplir, no es que yo te esté eximiendo de que cumplas con el estándar”.

¿Habría esa posibilidad o lo ven como viable?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Definitivamente hay esa posibilidad, pero, por ejemplo, Luis Miguel, tú que tienes más experiencia en la parte de operación de estaciones, no sé si quieras complementar la información.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Se paró al baño, se paró al baño, según puso en el chat.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Voy regresando del baño, me la repiten rapidísimo, perdón.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, el planteamiento que se hacía es que, si en un momento dado se puede manejar como una parte alternativa, si finalmente tienes que hacer esas mediciones para tu operación normal, dejar que lo puedan hacer ya sea por un perito o por un órgano tercero que las realice.

Lo que se menciona por parte de Ernesto es: si ya la tienes que hacer y ya lo estás cumpliendo, finalmente regulatoriamente te estoy dando la opción de que no tengas que reportarlo. Y lo que yo mencionaba es que de parte de su operación normal los peritos son los que finalmente lo están haciendo, y que el riesgo que pudiera haber es que ya no lo hagan y se vayan por la libre.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, bueno…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Esa es mi pregunta, si se les está dando la opción de poderse ir por la libre, porque eso es un poco lo que dice esto que se está planteando, ¿por qué te dirían no, no quiero tener la opción de irme por la libre?

Eso es lo que no entiendo, entiendo el que quiere operar todo bien, todo lo va a seguir haciendo igual, le da lo mismo, pero ¿por qué se posicionaría en contra de tener que entregar menos papelería?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, el problema es quién tiene la responsabilidad al final de garantizar que se están cumpliendo los parámetros técnicos.

Por otro lado, el…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El concesionario siempre, ese siempre va a ser el concesionario, ahí sí no hay la menor duda.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, en eso estoy de acuerdo con Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, ahí no hay duda, en eso no se va a convertir ni el perito ni el IFT, aún en el proceso como está hoy.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ahora, lo que no está del todo claro es si el modelo es… que el regulador es el que directamente supervisa el cumplimiento de esto o lo hace vía terceros, como son los peritos u otros órganos. En el caso, como yo lo había entendido es que es a través de los peritos.

En ese sentido, a mí no me quedaba claro por qué se tiene que dejar como está el esquema, y que si no hay de alguna manera oportunidades de simplificar requisitos dentro del proceso de evaluación que tienen que hacer los peritos, como ocurre en muchas otras actividades

.

Como que mi conclusión de leer la recomendación era que esto era una recomendación en el sentido de: “no le muevan absolutamente nada al esquema como está”. Yo nada más quisiera entender por qué estamos tan seguros de que no hay absolutamente nada que hacer, para simplificar allí estos trámites, los trámites administrativos; pero sí partiendo del hecho de que sí hay, si se tiene que cumplir con una especificación y el regulador no lo va a hacer, sí se requiere que lo hagan estos peritos terceros, pero eso nos los exime de tratar de que sea un proceso del menor costo posible.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, mira, un poco como lo veo, en el momento en que el regulado le dice al regulador: “por favor, regúlame más”, te tienes que preguntar qué es lo que está raro. ¿Y qué es lo que está raro? Básicamente, en general son dos tipos de cosas: primero, es la protección de reservas de mercado; y la segunda, es la generación de barreras de entrada para la disminución de la competencia.

En el momento en que en este caso el regulado está diciendo eso, yo quisiera entender por qué, qué es lo que están viendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, aquí está, en el punto 11 está lo que la Cámara opinó en la consulta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, lo leí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es un documento muy largo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Dice lo que acabo de decir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En 30 páginas es lo que dice la Cámara, que no hay simplificación administrativa como se argumenta en el anteproyecto y que hay mayores costos, mayores costos para hacer la información como la requiere ahora el Instituto.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero está limitando trámites, pero entonces es sospechoso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Fíjate.

A ver, qué es lo que pasa, no sé si lo explicó Gerardo pero, por ejemplo: todos los años se tiene que hacer un análisis de las condiciones en las que está operando el equipo transmisor, ese análisis técnicamente cada operador lo debe de estar haciendo de forma continua, pero la verdad es de que no lo hacen de forma continua.

La exigencia legal es una vez al año, una vez al año va un perito, mide y certifica que sí está operando bien el transmisor, y llena una serie de formatos que se tienen que entregar al Instituto; al no existir un perito que haga esa evaluación, es más, al no hacer la medición cómo va a llenar los formatos, entonces él ya no tiene que llenar formatos, los formatos los tendría que llenar el concesionario y eso podría ser ese incremento de costos que tuvieran en el proceso.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es básicamente lo que yo comentaba.

De hecho, ya muchos concesionarios tienen arreglos con los peritos para tradicionalmente hacerlo; de no hacerlo el perito tendría que contratar a lo mejor un ente tercero y le saldría más carola simplificación administrativa elimina a los peritos, pero no elimina el trámite que tenga que llenar esa información.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, pero no elimina la contratación del perito, lo pueden seguir contratando, lo sigue haciendo y ya nada más no se lo das al IFT, eso no te cambia el modelo de contratación, te cambia el modelo de qué es lo que haces con la información.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Lo que pasa que como lo está planteando el IFT, el concesionario lo puede hacer con lo que tenga a la mano, por eso, para facilitarle ese camino ya no pide la información que sólo está en el *expertise* el perito.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, pero eso en todo caso disminuye los costos del concesionario, no los aumenta.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Probablemente para los concesionarios más pequeños es más importante ese ahorro.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero te digo, la ecuación se mueve en la dirección contraria con ese argumento, con el que ustedes acaban de poner la argumentación del costo va en la dirección contraria a lo que está diciendo, que es la CIRT, esa es la dirección contraria.

A ver, yo lo que estoy entendiendo aquí es que el IFT está dando una opción de gastar menos, así lo leo, puede que lo esté leyendo mal, pero es como está planteado acá y así ha sido toda la discusión, y ellos dicen: “no, no, no, me estás haciendo gastar más”, ¿cómo?, explícame.

En el momento en que una cosa pasa de obligatoria a optativa por definición es más barata, por definición, es el *state value*, pues.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, cuando verificas tu coche le checan -vamos a decir- siete parámetros, pero mañana la autoridad dice: “la verdad es que los centros de verificación, que hacen una evaluación de tercera parte, es un costo muy alto para el dueño del automóvil, basta con que el dueño del automóvil envié un documento en donde diga que su coche cumple con todo”. ¿Por qué? Porque lo manda a un mantenimiento regular y le garantizan que cumple con todos los parámetros ambientales.

Suena bien, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero ahí está el IFT asumiendo la función de hacer esta verificación de cumplimiento de lo que dicen los peritos o lo que dice el ciudadano, o no; si la va a asumir, efectivamente, esta propuesta que hace el IFT de hacer optativo el uso del perito, es una forma de aligerarle costos a los concesionarios, para el que le sea más barato lo hará por su cuenta y para el que no utilizará al perito, pero ya le quitaste la obligatoriedad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y por lo tanto es más barato.

Regresando, voy a tomar tu ejemplo, tu ejemplo funciona perfectamente bien.

Si tú dices eso, ahora lo único que tienes que hacer es escribir una carta y decir que sí, que tu coche está bonito y funciona muy bien; y si la autoridad encuentra que está mal entonces te va a multar, porque va a fiscalizar de manera al azar, por muestreo y no por censo, es básicamente como funciona.

¿Quién de la población te diría que no prefiere ese esquema? Estarían locos, les estás ahorrando mil pesos cada semestre, que es lo que cuesta la verificación.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Lo que pasa es que, en este caso, y hay que tener básicamente lo de necesario e indispensable, es un poco arriesgado lo que yo voy a decir, pero se acerca mucho a la realidad: no hay la capacidad de verificación del cumplimiento.

En el organismo se ha descargado ese tipo de función en la acreditación que se da a los peritos y el hecho de que lo quites, y no decimos que lo quites hoy, sino que lo analices, es que evalúen si existe la capacidad de verificación, de que todo lo que se está poniendo como tal se está cumpliendo, porque finalmente lo que se puede prever es una serie de interferencias, de sanciones, de incumplimientos de las recomendaciones.

Fundamentalmente es eso.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, y en eso estoy de acuerdo, en que la capacidad no existe y los peritos llegan a suplir parte de esa capacidad, pero nadie exenta la posibilidad de que el Instituto pueda contratar, y eso tiene o podría ser pagado por los concesionarios, hay 20 esquemas que se me ocurren, de que el IFT contrate al perito y fiscalice de manera *random*, y ya.

El perito está supliendo una carencia del IFT, el IFT podría en algún momento conseguir desarrollar sus capacidades, no sé si checa la ecuación de costo-beneficio, ese creo que no es el punto ahora; pero la cosa es que sigo sin entender por qué están diciendo: “fiscalízame, fiscalízame”.

Es como tomando el ejemplo de Luis Miguel, que todos los ciudadanos nos levantáramos a decir: “no, sí quiero yo tener que llevar mi coche a verificar cada seis meses”, digo, habrá los muy responsables que sí usamos un tercero y lo tenemos todo muy bien cuidadito y todo perfecto, y habrá el desastre del chocolatero, eso siempre lo va a haber; pero el riesgo es mínimo y yo no quiero tomar ese riesgo, y el riesgo del chocolatero es alto, pero de por sí estaba en el riesgo de traer un auto pirata.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Claro.

El disparador de la recomendación se tomó básicamente de la consulta y lo más sorprendente es lo que se menciona en el punto 11, que en la propia Cámara dijeron: “no me hagas eso”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, hay que entender por qué los ciudadanos están pidiendo que sí quieren que los obliguen a llevar su coche a verificar cada seis meses, yo no lo entiendo.

Y no es por aumento de costos, porque en el momento en que una cosa obligatoria se hace optativa, por definición es más barata, en la media es más barata, porque siempre va a haber aquel que no lo haga.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Siguiendo con el ejemplo, a lo mejor tienes que hacerlo ahora con una agencia automotriz y te sale más caro.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero ¿por qué lo tienes que hacer?, si no es lo que dice aquí, nada más te dicen que es optativo.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Saben, en lo que dice Ernesto tiene razón, porque me llama la atención el inciso b), vinculado al inciso a), sí te dicen: “…no existe simplificación administrativa argumentada como justificación del anteproyecto y se imponen mayores costos…”; y luego en el b) dice: “…se debe precisar el alcance y finalidad del informe anual, por seguridad jurídica…”, tal parecería que no solamente están quitando esto que les daba como cierta certeza, sino que además como que en esta modificación del informe anual no están dando suficiente precisión de qué es lo que está esperando el Instituto, y posiblemente es el conjunto lo que no le está haciendo sentido a la industria.

No sé si lo que tendríamos que hacer es como ir un poquito más allá a la hora de hacer una recomendación y no limitarla exclusivamente al tema peritos, porque parecería que va más allá el alcance de los comentarios de la industria.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, esto de alguna manera es un complemento a las observaciones de la consulta pública por parte del Consejo Consultivo, no necesaria, porque todavía ni siquiera se ha emitido, son de los comentarios que complementarían la consulta pública.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, sí, pero aquí somos muy claros de que no se cambie ese pedazo, eso es lo que dice nuestra recomendación, que el IFT no proceda a hacer esa simplificación administrativa, es lo que estamos diciendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En los parámetros técnicos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, en este punto muy específico, es un punto…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En cuanto a los parámetros programáticos y en los parámetros económicos, yo en lo particular estoy de acuerdo en que se disminuya, en el técnico no.

A ver, es que ahora te explico.

Sale, ya dijiste: “todo mundo que declare que su coche cumple con los parámetros de la verificación,” ahora es obligación del gobierno ir a checar que los coches cumplen, ¿tiene la capacidad para checar todos los coches?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Probablemente es una muestra aleatoria, pero hay un cálculo que de alguna manera te indica cuál es el muestreo adecuado que debes estar haciendo de esto, que en todo caso es lo que podríamos poner en duda.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y buscando de tal manera que vas a tener mayor probabilidad de capturar al que está violando la regla, tipo como se hacen las auditorías del SAT.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muy buen ejemplo también.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No es un censo, sino una muestra lo que se hace.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso, pero ahora qué pasa…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Es una muestra dirigida, en la que aprovechas el conocimiento que tienes de en qué poblaciones han estado las violaciones más frecuentes del estándar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué pasa, Sara, si en tu error muestral tiene una consecuencia grave el error muestral?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero eso no es lo que está explicando la industria, es precisamente en donde nosotros, al menos yo como Consejera, sí quisiera entender mejor por qué la recomendación tan tajante de que no le muevan absolutamente nada al esquema actual de peritos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espérame, el punto es que yo tampoco estoy hablando por la industria, ni Gerardo, lo que pasa es que en el caso del error muestral en los parámetros técnicos de operación las consecuencias sí son graves, entonces tiene que haber más ojos que verifiquen que no hay error.

¿Por qué? Porque tienes que partir de la base de que el regulador y el regulado no pueden tener una verdad, aunque los dos coincidan, en tanto no haya una tercera parte que lo confirme.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, ahí no estoy de acuerdo, no.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo tampoco.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Yo tampoco estoy de acuerdo con eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** No, e inclusive por eso mi sugerencia de que abordáramos como uno de los temas del consejo el tema de la infraestructura y de las capacidades con las que cuenta el Instituto para verificar interferencias, para atender quedas de interferencias, porque justamente voy a lo que tú estás mencionando, Luis Miguel.

A mí me parece que ante escenarios en donde estamos hablando de usos secundarios, no solamente… en este momento tú estás en un enfoque muy concreto desde donde ya tenemos parámetros, pero cuando ya tienes usos coexistentes, secundarios, primarios, combinados, etcétera, creo que ahí si el Instituto no tiene un esquema de infraestructura propia o a lo mejor la que está mencionando Ernesto de contar a lo mejor con quien coadyuve con ellos, que pueden ser peritos, laboratorios, etcétera, se puede generar un daño mucho más grave como tú mencionas, puede poner en peligro la vida de las personas, una serie de situaciones muy delicadas.

Pero en este caso en concreto como que no acabo de comprender por qué para esta disposición nos estamos enfocando nada más al tema, a este tema de las pruebas técnicas, y por qué de esa manera tan tajante, como que a mí me queda un poco la duda; no cuestiono lo que tú estás diciendo en cuanto a la seguridad, a que se deben cumplir y al estado de derecho, eso no lo cuestiono, esto cuestionando la parte concreta de esta recomendación que estaríamos haciendo.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Si me permiten…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las consecuencias, Luis Miguel, siempre se resuelven a través del sistema de fiscalización y de sanción.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Yo tengo aquí también un comentario, aquí en el texto que estamos viendo habla de las partes interesadas, pero el IFT no es parte interesada, IFT es el regulador y es el que tiene las atribuciones originarias; que se puede auxiliar de los peritos, por supuesto, pero no son partes interesadas, esto no es como un juicio, como comentabas, Luis Miguel, no es: “este y este pueden tener la razón, pero se necesita un tercero para que determine quién es el que tiene razón”; no, el regulador es el IFT, el IFT.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es un verificador.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y que certifica a los peritos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, ya escuchamos opiniones y a mí me gustaría escuchar más opiniones, pero lo que podemos decir es… Sofía quería hacer una pregunta, y a ver ahorita escuchamos a Sofía.

Yo nada más lo único que quiero decir es, y es una reflexión: a todos nos afecta la dimensión correcta del metro, ¿cierto?, del metro lineal.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Salvo las partes en que se cae.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** La unidad de medida.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, ese es el metro de líneas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿El metro que se cae o el metro la unidad?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, parte del sistema métrico.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** La unidad de medida.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La unidad de medición.

A todos nos afecta que el metro valga realmente un metro, ¿quién es el encargo de mantener que el metro y verificar que las reglas que se utilizan para vender, por ejemplo, tela, sean correctas?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La PROFECO o la COFEPRIS, digo, son las dos que lo hacen aquí en México.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ponle la PROFECO, pregúntale a la PROFECO cuántas reglas mide al año, ¿sabes cuántas reglas debe haber en este país?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cuántas reglas? Probablemente cero.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, escalas métricas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Probablemente varias y cabe decir que cada vez van probando distintas, y probablemente ese es el tipo de esquema al que se está tratando de mover el IFT al quitar la obligatoriedad del perito.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo lo que estoy diciendo… no, Sara, estoy hablando de reglas de medición.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Desde luego, para nosotros estar diciendo que queremos que se preserve el sistema de peritos, sí necesitaríamos tener un poco más claridad de esto que ya nos hizo favor de explicar Gerardo; si pensamos que no hay la capacidad para llevar a cabo la certificación, en todo caso sí es conveniente que se quede la regla como está en tanto no se cuente con un esquema adecuado para llevar a cabo la función de supervisión de la regulación que tiene el IFT.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, escuchamos a Sofía.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Gracias, qué amable.

Yo lo que no entiendo, no me queda claro la cuestión del perito, porque me parece que más bien debería de ser un problema de estandarización de ellos, me imagino que cuentan con una certificación determinada, que tal vez otras personas podrían adquirir a través de algún medio o mecanismo, que no me queda claro cuál es el que tienen los peritos; en ese sentido, siento que ese problema sería más bien de conseguir personas que tengan una certificación adecuada para hacer esas mediciones.

Y mi pregunta es cómo se hace en esta propuesta, justamente decir: “mientras se sigan ciertos estándares y mientras las personas que hagan esto tengan ciertas -no sé- certificaciones es posible”, y siento que eso arregla que sea o no un perito; o si estas certificaciones en México no existen, si sólo las tienen los peritos por algún motivo, como para quitar el foco en que solo son peritos, sino más en las habilidades que tienen, y si se están pidiendo ciertas habilidades para hacer esas mediciones en esta nueva propuesta o sólo se está diciendo que se mida con cualquier metro, como estaba diciendo Luis Miguel.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Hay todo un proceso para la acreditación de peritos que estableció el IFT, y de inicio es que debes de cumplir ciertos años de experiencia tanto en la materia como en la parte específica sobre la cual vas a hacer; para inicio tienes que presentar un examen en donde hay temas de competencia, técnicos -desde luego- y de ética, adicionalmente a lo de la experiencia.

Una vez que estás acreditado como tal, cada revalidación -que es cada dos años- tienes que mostrar que te has actualizado cuando menos con 200 horas y, en ese sentido, es por el cual se te acredita como auxiliar del IFT en diferentes cuestiones. En este momento lo que está plenamente acotado es en lo de homologación y previamente había requisitos en los cuales se especificaba la firma de un perito, y este del que estamos hablando es uno de ellos.

Entonces sí, cualquiera puede acreditarse, cualquiera se puede certificar bajo ese proceso, en donde cada que se emite la convocatoria -que es cada año- tienes que correr ese tipo de evaluación.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** Sí, lo que yo veo, no sé si esto es como…, siento que están pidiendo: una cosa es ser un médico que podría evaluar millones de cosas, que me imagino que el peritaje es una área amplia en la que te capacitas, pero esto lo veo como ser un oftalmólogo, donde aprendes a medir una cosa específica, y si no habría forma de certificar sólo ser capaz de hacer esa medición, no todo lo que implica el peritaje.

Yo entiendo que ese es el problema del que se está hablando, de hacer una medición específica de algo concreto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, el perito es un fedatario técnico, el perito lo que da es: da fe de que se están cumpliendo ciertos parámetros contra una cierta especificación y en diversos casos ellos no hacen la medición, la tiene que hacer con equipos de medición usualmente el concesionario y el perito tiene que certificar que esos equipos están calibrados, que se están siguiendo los métodos de prueba y que la especificación que hay para ese punto en particular está siendo cumplida.

Y hay dos categorías, en telecomunicaciones y en radiodifusión, y, obviamente, la parte de radiodifusión es la que caería en este tema en lo específico.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** No me queda claro que sea necesario que haya un perito de por medio, que no haya otra persona que pueda de ninguna otra forma tener una certificación que le avale hacer eso, ¿en el mundo no existe?, como que esto es algo muy de aquí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** La figura del peritaje tiene muchos años establecida, desde tiempos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pasando por la COFETEL y pasando por el IFT, y ahora la propuesta es como simplificación administrativa que no se requiera la firma de perito; sin embargo, sí se requiere el presentar un reporte de cumplimiento de las especificaciones, y lo que mencionamos en esta recomendación es el riesgo de que haya incumplimientos y que no hay la capacidad de verificación para estar asegurándose que servicios tan sensitivos -como los que se están dando aquí- no estuvieran cumpliendo.

**Dra. Sofía Trejo Abad:** No, pero tal vez hay ciertos estándares de la persona que produce ese reporte que garantizaría que su opinión sea equivalente a la de un perito, como que no me queda claro que sea el único camino, eso es lo único que estoy preguntando.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** En otras opciones se habla del responsable técnico, pero aquí como esto fue una consulta todavía no ha salido cuál va a ser el reglamento; precisamente lo que nosotros estamos diciendo es que se analice en detalle la implicación de eliminar la participación del perito, mientras no haya una definición clara de qué se pudiera hacer, incluyendo seguramente sanciones y las medidas para evitar que no se cometan los riesgos que mencionamos también en la recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por ejemplo, ahorita que lo mencionaron, ¿por qué se utiliza un Director Responsable de Obra en la construcción? Cualquier albañil podría garantizar que está bien hecho.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Es que estamos hablando de lo mismo, hay un responsable técnico de estación también; ahora, es obligación del concesionario demostrar que se cumple.

Que puede el concesionario acudir a un perito, yo creo que sí, pero yo creo que aquí lo que está a discusión es: “¿me vas a forzar a que sea un perito necesariamente? Déjame a mí decidir eso, si yo tengo un responsable técnico que lo puede hacer y lo he declarado”, no sé, digo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay otra función que hacen los peritos, que es la homologación de equipos; la homologación es el proceso de certificación de que el equipo de medición cumple con los parámetros establecidos en las disposiciones y normas oficiales.

La pregunta es: nosotros asumimos que el IFT todos sus equipos están certificados y cumplen con la normatividad, ¿quién lo validó?

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Espérame, creo que ahí el tema es un tanto distinto, porque en relación con un equipo es en un momento una vez.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En general.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** En general, sí.

Y existen varias, pero este producto para otros productos.

Mi gran duda es que inclusive en el esquema como lo estás planteando: una vez el año los peritos van y dictaminan, ¿cuál es la garantía de que se está cumpliendo durante todo el año?, yo iría todavía al esquema de estado de derecho, no me garantices que vas y cumples una vez cuando va el perito, que ya lo tienes acordado y agendado, sino que yo quiero la certeza de que todo el año me vas a estar cumpliendo con los parámetros.

Eso es un poco, inclusive va más allá mi duda, va más todavía, a lo mejor inclusive el esquema que estamos… lo que queremos proponer es que sea como decía Ernesto: “IFT, si no tienes la infraestructura apóyate en los peritos, para que vayan aleatoriamente, les caigan a los operadores y verifiquen que todo el año estén cumpliendo”, aleatoriamente, no programada, aleatoriamente, porque eso es lo que me da la certeza de que estamos preservando el uso debido del espectro, la protección de la seguridad y vida de las personas de las que puede estar dependiendo eso.

Y perdón, Jorge Fernando está pidiéndonos tomar la palabra.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, era lo que iba a decir, que hiciéramos ese paréntesis para escuchar a Jorge, que tiene que ir a dar clase a las 5:00 PM, aunque ya en el esquema actual le podemos poner la hora que sea, porque ya es relativo, no necesitamos una referencia ni un estándar.

Dentro de los próximos 15 minutos él tiene que dar clase, si están de acuerdo hacemos un paréntesis en este tema de la estandarización, escuchamos a Jorge y regresamos con el mismo tema.

¿Están de acuerdo?, ¿alguien se opone?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Adelante.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Muchas gracias, señor Presidente.

Colegas, disculpen ustedes el abuso, porque además me siento incómodo porque falté la reunión pasada y hoy me retiro un poco antes, no soy como muchos de ustedes un profesor constantemente, pero tomé hoy la responsabilidad de esta clase, ofrezco una disculpa.

Ustedes han podido ver que el tema del precio del espectro se volvió un tema complejo en estos momentos, no solamente aquí, en general en toda la región, y es un tema de debate incluso a nivel mundial el precio del espectro; pero en el caso de México se volvió un tema mucho más agudo porque ya es muy claro que México tiene los precios del espectro más caros de América Latina, pero aparte de eso en el ejercicio pasado se incrementaron a los precios más caros de América Latina un 6 por ciento.

Si ustedes recuerdan emitimos, sobre todo a los colegas que estuvimos el Consejo pasado, una recomendación que se envió en su momento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, solicitando la consideración de la baja del precio del espectro y, por supuesto, no pasó absolutamente nada; las consecuencias ya las hemos visto , en la última licitación hubo una… prácticamente fue una licitación aburrida, AT&T y América Móvil tomaron simplemente algo que necesitaban muy de inmediato, pero no hubo un apetito por el espectro, como normalmente sucedería.

Adicional a esto, también Movistar… ya tenía Movistar en realidad algún problema regional con sus finanzas, pero el golpe que le dio la puntilla a ellos en el caso de México fue también el precio del espectro radioeléctrico; ellos todavía dieron un poco de espacio a la negociación y esperaron a la consulta pública sobre el presupuesto en la Comisión de Hacienda el año pasado, pero cuando la Comisión tomó la decisión de incrementar este precio 6 por ciento ellos precipitaron su decisión de entregar el espectro.

Los datos que tenemos hasta el día de hoy es que han entregado prácticamente el 50 por ciento del espectro que tienen, ya se decidieron de su área de torres y van a terminar operando como un Operador Móvil Virtual en la panza de AT&T, lo cual nos debe de preocupar, porque los efectos inmediatos son:

Primero, una consolidación -digamos- no orgánica del sector, normalmente estos temas se dan a partir de la competencia, pero aquí se dio a partir del abandono de un operador. Cualquier teoría en materia de competencia económica fue tirada al bote de la basura y el mercado se consolidó por una decisión, del abandono de un operador al sistema de competencia del sector.

La segunda es que no tenemos tampoco ninguna garantía de generar los incentivos para que en las licitaciones sobre 5G estos dos operadores que quedan participen; por el contrario, estamos logrando algo que yo le denominé en su momento que el Senado estaba generando la primer política de marginación digital que yo conozco a nivel mundial, es decir, no política de inclusión digital, estábamos viendo con un poco de sorna, pero ahora sí francamente estoy preocupado, la primera política de marginación digital a partir del incremento de los precios del espectro que con toda convicción el Congreso ha tenido.

Y como ya lo vimos, el presupuesto que viene para este año viene exactamente en las mismas situaciones, en la misma condición, la Secretaría de Hacienda ratificó su intención de mantener los precios con el incremento derivado del índice de inflación correspondiente, fue pasado así en la Cámara de Diputados y así fue entregado a la Cámara de Senadores. Yo creo que el debate sobre este presupuesto se va a dar la próxima semana.

La propuesta que yo les quiero hacer es que salgamos con oportunidad la próxima semana con una recomendación nuevamente no al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sino a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores, señalando los costos de tipo social que ya empieza a tener esto en materia de competencia económica, pero sobre todo desde el punto de vista del avance de inclusión digital de nuestro país, en materia de innovación y de competencia.

La realidad es que todo indica que el tema de 5G será un tema de negocios verticales para quien tenga la capacidad de pagarlo.

Como ustedes lo saben, los modelos de licitación para 5G fueron muy variables, en el caso de China tomó la decisión de entregar el espectro sin valor, lo entregó con obligaciones de cobertura a los tres operadores de telecomunicaciones de China: China Unicom, China Movil y China Telecom.

Las licitaciones de Europa han sido altas, caras, tienen un problema también de distorsión del precio en las licitaciones que traen, pero tienen mucho dinero público para subsidiar estas ineficiencias por las distorsiones que el mismo sistema de licitación tiene.

Y en Estados Unidos se tomó la decisión de hacer las licitaciones más caras de su historia, casi 82 mil millones de dólares que se pagaron con un ARPU, con un ingreso promedio cercano a los 40 dólares; es decir, nosotros no estamos en el modelo norteamericano, que es lo que parece que aprecia o admira un poco el Congreso y lo que quiere el Congreso para generar ingresos para el Gobierno Federal.

Más allá de los modelos que existan, lo único cierto es que sí hay un impacto social ya, sí hay un efecto inmediato en el sistema de competencia, sí hay un efecto que distorsiona los beneficios que debe de tener el precio del espectro radioeléctrico, pero sobre todo también hay una traición jurídica al sentido social de la reforma del 2013, que claramente señala en la Constitución que el factor del precio no será determinante para la situación del precio del espectro; esto fue fundamental en la reforma, esto se peleó en muchos foros en su momento en la reforma de telecomunicaciones, que no fuera el factor del precio determinante para su asignación.

Por esa razón, yo les quiero proponer que revitamos esta experiencia de emitir una recomendación, puedo hacer el primer saque, puedo trabajarla, si ustedes me lo permiten; y voy a abusar aquí, además, sin haberlo platicado con él, pero dado que tuvimos el ejercicio la vez pasada, si me permiten hacer un primer saque con el doctor Ernesto Flores-Roux sobre una recomendación de estas características y podérselas presentar.

Y también, si me permites abusar de tu conocimiento, de tus conocimientos jurídicos y de derecho administrativos, Eurídice querida, me gustaría que lo compartiéramos contigo; trabajarlo Ernesto y yo, y presentarlo a tu muy solvente conocimiento de derecho administrativo.

Y esa sería la propuesta para presentárselos a ustedes.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** De acuerdo.

Si quieres, Jorge, también cuenta conmigo.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, José Luis, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En la lista está Gerardo González Abarca y después Ernesto, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que mencionas, Luis Fernando, y va en congruencia con lo que en la reunión pasada plantee de la inquietud que había en el IDET con respecto a interpretaciones o bifurcaciones que se han dado de la ley; sin pretender ser abogado ni mucho menos, los respeto mucho, yo me puse a leer la Constitución y veo que en el artículo 2, inciso b), sección 6, en el 6, en el 7 y principalmente en el 28, hay elementos de concientización hacia el congreso con respecto a esto.

Si me permiten voy a leer brevemente lo que me llamó mucho la atención del artículo 28, dice: “…el Instituto fijará el monto de las contraprestaciones para el otorgamiento de las concesiones, así como por la autorización de servicios vinculados a estas, previa opinión de la autoridad hacendaria; las opiniones a las que se refiere este párrafo no serán vinculantes…”.

Quiero yo entender y también quiero manifestar el hecho de que de alguna forma el IFT ha suavizado o ha delegado a las consultas, que siempre se ha dicho: “es que ya Hacienda me dijo esto”, y a que finalmente el Congreso tiene que aprobarlos.

Pues sí, ciertamente así tiene que ser, pero yo creo que desde luego que es importante que hagamos esa recomendación que tú mencionas, pero buscar dentro de esos artículos que yo vi y que seguramente ustedes conocen mejor, argumentaciones para que en el Congreso tengan muy claro que, si no hay una flexibilización en ese costo, no vamos a poder tener la mayor cantidad de servicios.

Gracias.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Estás en mute.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Si lo puedes hacer con la mano te entenderíamos mejor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O con el pie, que lo traigo roto, también.

No, Gerardo, ahí a lo que se refiere ese párrafo es al guante y no a los derechos, y lo que hace al espectro caro son los derechos, que lo hacen… digo, en valor presente neto es como se terminan midiendo estas cosas, pero sí son 10 veces más caros que fuera de México, no es un cargo plenamente administrativo para la… por lo que le quieras llamar, fiscalización del espectro, sino que es visto como medida recaudatoria.

Ahora, Jorge: sí, yo creo que es buenísimo hacer eso y ayudo con mucho gusto.

Y creo que sí deberíamos enfatizar eso, hay que dividir la situación como en un tiempo dado, que es el tiempo hoy, porque tienes todo el espectro pasado, que ya tiene tanto aquel guante que se pagó en aquel momento, como los derechos a los que se comprometieron, y sí dice que se pueden ajustar por inflación, en general no ha habido cambios fuera de la inflación, no ha habido multiplicaciones por 10 ni mucho menos, se respetan las condiciones del inicio.

Ese espectro a final de cuentas si ahorita lo baja Hacienda acaba siendo un golpe a la hacienda del país y a las condiciones contractuales, estás beneficiando al concesionario en retroactivo y yo creo que eso no, no se puede hacer así de fácil.

Pero otra cosa es el espectro de hoy hacía adelante, que es además el que ahorita nos importa más, que es que todas la licitaciones futuras deberían de tener un valor de espectro mínimo en derechos y que todo el valor real se va a acabar recabando en un guante, y ese es dinero que hoy no está en el presupuesto, va a estar en el futuro una vez que se licite y depende del éxito de la licitación; y aquí sí poner que le puedes poner el precio que tú quieras, pero si resulta que es demasiado caro no vas a tener a nadie y entonces en vez de tener mucho dinero vas a tener cero.

Y eso hay que dividirlo hacia adelante, recomendamos y ya luego tratamos el problema del espectro hacia atrás, que trajo como consecuencia -entre muchas otras cosas- la aceleración de la salida de nuestros amigos de España, pero demás también cómo se presentan y cómo están licitando el espectroy sí te lleva a un uso probablemente más eficiente, tal vez, pero de todas maneras el espectro no está siendo usado y es como el asiento del avión que se va vacío, se desperdició y punto.

Yo creo que había que pensarlo así y puede ser más palatable en el momento en el que no los estás haciendo comprometerse a ingresos que creen que ya tienen, porque simple y sencillamente no los tienen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Parece ser que Lucía pidió la palabra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No te oyes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se oye muy cortado.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Me parece muy relevante obviamente esta propuesta.

Primero, seguramente ahí vamos a tener una discusión, si es una recomendación para el Senado o un posicionamiento, eso ya lo dejaremos, pero la sustancia es lo importante y en la sustancia estoy totalmente de acuerdo.

Respecto al tema de las facultades del IFT respecto a las facultades para las contraprestaciones: sí, aquí una diferencia importante entre las contraprestaciones y los derechos, y los derechos son los que les corresponden a los legisladores, y salvo que… yo la verdad es que desde el punto de vista fiscal me parece muy difícil decir que esa atribución de la ley de derechos es del IFT, y así no ha sido además por mucho tiempo, yo creo que por ahí no va; pero sí desde el punto de vista técnico de cuáles son las consecuencias de seguir manteniendo esta cerrazón recaudatoria respecto del establecimiento de los derechos para licitaciones futuras.

Yo estoy totalmente de acuerdo y, cualquier cosa en que pueda ayudar también a tus órdenes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Lucía.

Gerardo, ¿pediste la palabra de nuevo?

No, entonces Alejandro tenía la palabra y después Eurídice.

El micrófono, Alejandro, está en mute.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo no estoy en contra de bajar los derechos ni nada de esos argumentos, pero sí hay un problema en determinar a quién le asignas el espectro, cuánto espectro y cómo lo asignen.

Antes de las subastas de los 90 todos se hacía discrecionalmente por la autoridad, y lo que hace la subasta es determinar un precio y el que más paga es el más eficiente, y creo que en Estados Unidos ha funcionado bastante bien también; Inglaterra, por cierto, que se pagó muchísimo por espectro, decían que iban a quebrar las empresas y no quebraron.

El tema es complicado, una cosa es que tú hagas una subasta y determines un precio ganador, y otra cosa es que además les pongas arbitrariamente un impuesto, que es lo que pasa en México; lo que debería de ocurrir es que no deberían de existir los derechos cobrados, sino que debería cobrar al que gane la subasta que pague lo que es, y ya con eso es un proceso de competencia, se asigna verdaderamente la subasta al ganador, al que más lo valúa, al que mejor va a hacer uso del espectro.

Segundo, creo que la Ley de Telecomunicaciones no permite, por ejemplo, la comercialización fácil del espectro entre operadores; no me acuerdo de eso, ya no me acuerdo realmente, pero tenía yo idea de que eso ocurría. Hay muchas reformas que habría que hacer y pedirle al Legislativo hacerlo, que podrían asignar mucho más eficientemente el espectro.

Yo no estaría de acuerdo con nada más hacer una propuesta de bajar los derechos del espectro sin poner el argumento de con qué criterio vas a asignar a futuro el espectro, primero, y segundo, sí cobrarlo, porque es algo que pertenece a la sociedad y lo van a explotar privadamente. Entonces, ¿cuánto lo vas a cobrar? Pues lo que la competencia determine, es precisamente el punto.

Ahora, el formato de subasta y muchas otras cosas determinan los resultados, por ejemplo, hace rato Ernesto estaba mencionando que no eran comparables las licencias de las radiodifusoras porque había unas que tenían acuerdos con alguien, otro y cada postor; los postores ahí pueden tener valuaciones individuales y hay un tipo de subastas que se ven mejor que otros cuando en la subasta no son individuales las valuaciones, por decirlo así.

No sé si me estoy explicando, pero hay muchísimas subastas y hay muchísimos modelos para aplicar que podrían asignar de manera eficiente el espectro. Yo estaría a favor de que se hiciera una recomendación en el sentido de que se hagan subastas y que las subastas determinen el ganador, y que una vez que se determina el ganador eso es lo único que se cobre.

Para darles una idea del problema que hay cuando no hay subastas, en la licitación 21 famosa, que COFECE puso los *pricecaps* exacto para que Movistar y Telcel no pudieran participar en la licencia nacional, el precio en la subasta diferencial fue de 28 veces, en la subasta. Después Mony de Swaan dijo: “no, nada más son cuatro, porque con los derechos ya se compensa”; en donde hubo competencia fue 28 veces la diferencia de precio.

Las arbitrariedades ocurren brutalmente cuando diseñamos mal las subastas, es una ilustración clarísima de qué es lo que pasa cuando no tienes competencia por el espectro. Yo en lo particular lo que yo recomendaría es que a futuro se hagan subastas y nada más se les cobre lo que pujan las empresas por el valor del espectro, y no estemos distorsionándolo con derechos y alterando los derechos dependiendo de cómo le va a Hacienda ese año, etcétera.

Yo estoy totalmente de acuerdo con eso, pero creo que debe ser una propuesta mucho más amplia.

Yo ya había propuesto eso desde antes, la licitación esta que hicieron, no me acuerdo, Sara, ¿te acuerdas del número?, ya no me acuerdo, Sara, cuál es el número de la licitación del 2017, es un fracaso enorme, enorme, fue un fracaso enorme. Me acuerdo que Paul Milgromlo dijo, me acuerdo perfecto cuando lo entrevistaron y dijo: “¿qué piensa de la subasta?”, y dijo: ¿*what do you want me to tell you?, they lasted just one round*, o sea, es una porquería eso, eso fue lo que dijo.

Pero, yo creo que sí se puede hacer algo, se pueden hacer cosas bien pensadas y cambiar, quitar el esquema de derechos, pero sí cobrarlo, yo no estoy a favor de que las empresas… y si la subasta es competida y si el espectro vale muy poquito, así es.

Segundo, hay un problema con los precios de reserva, los precios de reserva nadie sabe cuánto valen, son arbitrarios; me acuerdo perfectamente también en otra subasta, ya no me acuerdo, fue la 21, los precios de reserva los pusieron arbitrariamente bajos, usaron una medición de una subasta anterior. Ya no recuerdo, yo escribí un artículo sobre eso, pero ya no me acuerdo bien de los detalles.

Pero el caso es que se puede hacer incluso en la subasta, que los precios de reserva sean internos a la subasta, que se determinen en la subasta, por ejemplo. Hay muchísimas cosas que se pueden mejorar en esto, y es parte de lo que habíamos platicado esta Sara y yo originalmente, yo estaría de acuerdo en cooperar en algo así.

Y sí disiento en por qué Telefónica se fue, hay evidencia de que dejó de invertir hace muchísimos años en el mercado mexicano, no hicieron el *upgrade* a 4G, tú veías las gráficas de cobertura de Telefónica de 4G,no lo hicieron; y sí ganaron mucho con la tarifa simétrica de interconexión y se lo llevaron a España básicamente, fue una tragedia verdaderamente, fue una tragedia verdaderamente eso. A lo mejor estoy exagerando, pero lo que yo conozco de evidencia empírica sobre Telefónica, se van por varias razones adicionales, yo pienso.

Muchas gracias.

Perdón, a lo mejor dije cosas de las que no tengo tanta información; lo de Telefónica sí es algo medio de presunción, no de evidencia.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Estabas hablando, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sigue Eurídice, pero si no, intervengo yo, porque sí tengo algo que decir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sigue Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Ya nada más muy rápido, para confirmarle a Jorge que con mucho gusto apoyo, iría más por el posicionamiento.

Saludos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Complementando lo que acaba de decir Alejandro.

En 2014, cuando se discutió este tema en Hacienda, para los derechos, no para el guante, yo me acuerdo haber hecho -y debo tener toda la documentación por ahí- el planteamiento exactamente que estás diciendo, todo debe de ser guante y nada de derechos, porque es el mecanismo, obviamente es el mecanismo más eficiente.

La respuesta de Hacienda fue, y puedo dar nombres, el Subsecretario y la gente que estaba haciendo el espectro, que la mitad de la gente la conoce aquí, una señora: “que quede claro que Hacienda, para Hacienda no es mejor recibir el dinero de golpe, es mejor recibirlo poco a poco”; ese fue el argumento, parece un argumento muy miope, empezando porque si lo quieres recibir poco a poco existen candados legales que puedes meter para que se reciba poco a poco, eso hay 20 maneras de hacerlo y, obviamente, no prosperó.

Esto estábamos discutiendo y muy en específico eran los de… estaban fijando los derechos y los derechos de la banda de 700, en donde yo creo que hicieron una cosa totalmente ilegal, porque violan la neutralidad competitiva, pero ese es otro asunto.

Sí, yo creo que estamos en un momento único, en donde sí hay una diferencia muy grande entre recibir de golpe y recibir de poquito en poquito; nada más decirle a la Cámara de Diputados que si pasan un esquema de derechos cero o nominal, para poder pagar por administración del espectro, que es en principio lo que debería estar cubriendo y que todo lo reciben de golpe, aunque se lo gasten ya da exactamente lo mismo.

Podríamos pasar al esquema ideal y estarían dispuestos a aceptar, porque utilizando los números anteriores ha sido básicamente: 70 por ciento son derechos y 20 por ciento es guante. Si de repente recibe… o 25, más o menos es la proporción; si de repente recibes el 100, aunque el 100 sea un poquito menos, pero lo recibes de golpe y tienes derecho a gastártelo, lo van a aceptar y con las manos abiertas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

¿Quién más tenía?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Si me permites, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, adelante.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias.

Me entusiasma mucho, en efecto, Alejandro, es una coincidencia absoluta; la verdad es que este elemento distorsionador de los derechos ya es claro que es un problema, es un problema, y todo afecta el diseño de la licitación en los términos que tú has desarrollado y con los cuales además coincido totalmente; lo cierto es que ya pasó de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores, entonces preparamos este saque, si les parece.

El IFT hizo un espléndido documento que sugiero que leamos, que le mandó casualmente a la Cámara de Senadores y ahora a la Secretaría de Hacienda y a la Cámara de Senadores, con una propuesta muy razonable en tres sentidos, tres escenarios distintos, que vale la pena que revisemos.

A mí me parece que hay que analizarlos ahí, es decir, el IFT sí trabajó, sí hizo ahí su chamba, incluso oportunamente y políticamente hicieron declaraciones en el CNTD de hace una semana, tanto el Comisionado Juárez como el Comisionado Sóstenes como el Comisionado Cuevas, muy razonables y además muy bien tomadas en la prensa, que vale la pena apoyar.

En mi caso yo me comprometo a trabajar esta primera edición con mi querido amigo Ernesto y después lo rebotamos con Eurídice, y si quieren ahí… incluso, si quieres te lo pasamos, Alex, para que tú les des una lectura, igual a Lucía que es experta también en derecho de la competencia; y lo compartimos lo más pronto posible, yo espero que podamos la semana que viene, porque es cuando va a surgir todo este debate y, como saben, hay una intención de pasar el presupuesto sin debate, sin discusión, en el cual se nos puede ir esto.

Muchas gracias, me retiro y les mando abrazo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gerardo pidió la palabra otra vez.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, brevemente.

Eso es básicamente a lo que yo me refería con el artículo 28, y lo más importante es que dice que la opinión de Hacienda, de la autoridad hacendaria es no vinculante; ahí hay un refuerzo que el artículo 28 dice y que sea todo de guante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

A ver, ya se fue Jorge, yo creo que el tema es relevante, tiene actualidad, tiene importancia, requiere un análisis de múltiples partes interesadas; alguien mencionaba hace rato el tema de que decía lo de las múltiples partes interesadas, eso siempre es *multistakeholder* y ahí se considera al regulador como parte de, como uno de los *stakeholders*, por lo menos así lo dice el Banco Mundial y el ITU, y la ITU, no, la UIT, sí, ya me hago bolas.

Yo digo, como lo dijo Jorge ahorita, vamos haciendo un grupo de trabajo, vamos poniendo esta recomendación en nuestra agenda, y organícense para trabajar y hacer la primera propuesta para analizarla, ¿cómo ven?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:**Si me permiten nada más rapidísimo.

Entiendo que ya se fue Jorge, pero parte de lo importante es que… obviamente la sensibilidad del tiempo, si pudiéramos generar compromisos de tiempos sería súper importante, porque si no se nos va a ir, no va a ser oportuna; nada más, pusimos esta regla de votación de cinco días, ¿no? cinco días hábiles nada más un poco ver qué esperar, para que todo mundo estemos en el mismo canal.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, obviamente cambiarla para esto, ponernos de acuerdo en eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿En cuál?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Si nos tardamos cinco días ya va a ser inoportuno.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero estamos hablando de la recomendación, de que hay que desarrollar la recomendación todavía.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Por eso hablo del *fast track*, si vamos a hacer un *fast track*, a eso iba mi comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Ahora, ¿cuánto tiempo razonablemente debería haber para desarrollar la recomendación?

Muchas veces, digo, lo que pasa es que decimos: “vamos a hacer la recomendación” y la dejamos meses y, está en el tintero,¿Ésta realmente para que sea efectiva en cuánto tiempo debería de estar?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De esto yo creo que el lunes van a tener algo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, la próxima semana.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es que, si no, no sirve de nada.

Jorge se comprometió a hacerlo, seguro ya lo tiene *by the way*, yo le doy algún avance, lo giramos ahí con Eurídice y Lucía, y se los enviamos el lunes yo creo; y ahí harán comentarios y por la premura tendrá que ser el mismo lunes, total van a ser dos páginas o tres, no creo que sea mucho más.

Y ya de ahí se vota y, si no, tendrás que hacer lo que a mí me tocó hacer alguna vez, que es hablarle a uno por uno para conseguir el voto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Claro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo voy a estar de viaje y regreso hasta el miércoles, estoy fuera *offline*.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, *offline*.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero esto no es de reunión, no tiene que ser síncrono.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es un pronunciamiento, no una recomendación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es una exhortación.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Exacto, entonces no tiene el cuerpo de recomendación como tal, sino un escrito de dos cuartillas y vámonos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Digo, yo creo que nada más para que nos quede claro, decir: a ver, el lunes tenemos el exhorto, o cual sea la figura técnica correcta y pongámosle fecha, que quede votada, que quede comentada el martes y quede votada el miércoles. ¿Les parece?

Lunes la recibimos, martes para comentarios, miércoles para votación; y ya, sí me toca hacer…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Si es hasta el jueves yo estaría bien, yo voy a estar offline -como dije- y no puedo votar hasta el jueves.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, no vas a tener acceso al correo, Alejandro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Bueno, sí voy a tener acceso, pero llevo 45 días seguidos viendo mi correo, quiero estar cinco días sin verlo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Creo que todos estamos igual, pero yo sí quiero ya olvidarme un ratito de mi correo y de muchas cosas por cinco días.

Disculpa, pero sí, la verdad no quiero estarme metiendo en temas de trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, ¿el jueves es oportuna todavía?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No sabemos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sabemos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Vótenlo, si no ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, a ver, vamos evaluando.

Si hubiera la necesidad de votarla antes, Alejandro, espero no te ofendas de que…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No hay problema, ningún problema, no me voy a ofender de nada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Como abstención y ya.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí, abstención, no hay problema, no me ofendo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No requiere una explicación.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, nada, yo soy el que se está abstrayendo de la discusión y lo entiendo también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto.

Así ya quedó ese acuerdo, que esta… ¿cuál será la figura técnica correcta?, ¿exhorto?

No, exhorto es muy fuerte.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es coadyuvación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Esta opinión, esta posición, solo tenemos opción de hacer posicionamientos u opiniones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, ¿y por qué no podemos exhortar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Exhorto es parecido a opinión?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, exhorto es pedir.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Aparte el asunto lo amerita, que sea algo fuerte.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El acuerdo es que hagamos un exhorto, a menos de que alguien se oponga porque luego dicen que no debería de ser, que se sale de las reglas. Por eso, entonces, ¿estamos de acuerdo en que hagamos un exhorto?

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo me mantengo en mi posición de no exhortar a nadie, como Consejo Consultivo técnico del IFT no somos portavoces de nadie.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De nosotros mismos, eso sí.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Si me permites Luis…

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Pero no solo somos técnicos, somos también económicos, legales y representantes de la sociedad.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, económico, técnico, jurídico, técnico.

**Mtra.Eurídice Palma Salas:** Yo en eso coincido con Salma.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ese punto ya había salido y Salma se había opuesto y pues *fine*, cada quien aquí opina como quiere.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Rebeca quería decir algo.

¿Qué dices, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, las reglas prevén la emisión de recomendaciones, propuestas y opiniones; la opinión puede ser en el tono que ustedes decidan, pero esas son las figuras que se prevén, de acuerdo a las reglas de operación del Consejo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y posicionamiento también está incluido en las reglas.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Pues es opinión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Dentro de eso cabe cualquier cosa.

Y además, como es, si no nos gusta la regla la podemos cambiar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está bien, hagamos una opinión que exhorte.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Una posición que exhorte.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Una posición que exhorte.

¿Qué les gusta más?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, eso ya, algo pondremos y ustedes lo cambian si creen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Opinión exhortadora, posición “exhortatense”.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Se puede poner: “se solicita”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Respetuosamente una petición.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido: “**Se solicita respetuosamente”, no veo problema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Solicitamos respetuosamente, entre paréntesis “exhortamos”.

Okey, muy bien, queda claro que el acuerdo es: el lunes se recibe, martes se reciben los comentarios, miércoles se vota, ¿okey?

, Les pido estar atentos a sus correos, y quienes van a meter mano en el tema, lo hagan con celeridad.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y también estar atentos a que, si los tiempos en el Senado cambian, esto cambia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En este caso la batuta, el saque lo puso Jorge, pero ya que te mencionó a ti en primer lugar, Ernesto, tú ahí le vas apretando la tuerca para que vaya fluyendo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, *don’t worry*, creo que así es el trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien.

Regresando a nuestro tema de que ya no vamos a seguir estándares, que el metro se construya como se quiera construir, porque no se requieren peritajes que verifiquen que las cosas fueron bien hechas y que están bien diseñadas, evidentemente, digo, lo que es extraño es de que no hubo comentarios al respecto, y no creo que estuviera lo que amablemente mandó Gerardo, estuviera mal escrito.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, yo envié comentarios.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y efectivamente, yo vi los comentarios de Sara y a mí lo que me… quería escuchar un poco las respuestas, porque ella lo que se preguntaba, se preguntaba algo muy simple: ¿esto es lo único que se debe cambiar o por qué esto?, como que era muy profunda la pregunta.

Efectivamente, muchas gracias por la respuesta, y efectivamente, la respuesta me confundió un poco más, en el sentido de que dice Ernesto y tiene razón, cuando un Agente Económico dice: “no me desregules”, cuando te están dando alternativas, siempre hay que resacarse un poquito la cabeza.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo retomo el tema de que la recomendación es con base a los comentarios de la consulta que tuvieron; a lo mejor lo que tenemos que refrasear en cuanto a la recomendación es en atención a los diferentes comentarios y dado que la industria se ha manifestado en esos términos, no estamos diciendo que no se haga, estamos diciendo que se reconsideren los tiempos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Los tiempos, ¿cuáles tiempos?, ¿a qué te refieres?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** De que cuando se vaya a emitir, porque no está ni siquiera emitido.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, estuvo en consulta, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Así es.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo sí quiero aclarar.

Creo que conviene que todos los que han cuestionado la opinión de la Cámara, lean las 30 páginas de la Cámara, de las cuales el 93 por ciento aproximadamente se refieren a la información programática, la información programática; y una parte muy importante que dicen ahí, que revela el secreto industrial de sus agremiados, esa es la opinión, pero bueno, yo con mucho gusto les puedo circular esta opinión.

Yo lo único que puedo decir es en cuanto a procesos técnicos, si no queremos que pase el equivalente del metro en términos de radiodifusión, tiene que haber muchos ojos que vean que las cosas se están haciendo como se deben de hacer, y una de esas evidentemente es una evaluación de tercera parte.

Yo lo que propondría en este momento es que leamos la opinión de la CIRT, démosle otra vuelta electrónica a la recomendación y veamos si ya se puede votar de forma electrónica, para no seguirnos aquí y enredar más el tema técnico, ¿les parece?

La recomendación solamente se enfoca en lo técnico, el aspecto económico y programático no es materia de esta recomendación.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sara, yo te preguntaría que si adicionalmente de los otros comentarios, requirieses más información de nuestra parte, porque tú metiste como tres o cuatro.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gerardo, la verdad es que ya están ahí las preguntas que envié, si las pueden atender o resolver en la siguiente versión del documento que nos hagan favor de circular, estará buenísimo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Cómo ves, Gerardo?, le echamos coco, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, de acuerdo.

Lo habíamos comentado la vez pasada, es un tema muy específico y también obviamente nosotros que estamos muy involucrados con eso, yo no estoy en…no tengo esa especialidad, pero conozco perfectamente el natalicio de los peritos, la evolución y lo que se ha venido haciendo en muchos de los casos, actuando realmente como auxiliares del organismo; y lo que más me llamó a mí la atención es que el usuario, digamos, la Cámara dijo: “pues no”, dije: “bueno”.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí.

Yo sí tengo la especialidad y por lo mismo aclaro de una vez que me voy a abstener de votar en esta recomendación, para no incurrir en un conflicto de interés, aunque mi interés es netamente el de la seguridad pública, ¿okey?, porque no me gustaría que se cayera un avión en las condiciones, pero finalmente si se cae el metro, qué más da un avión.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ya ni digas, que yo soy el perito del metro en esas instancias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pero es una fibra óptica que pasa por ahí nada más qué más da, lo pasarán por otro lado y con los anchos que quieran, porque para qué respetar las medidas de monomodo o multimodo, o que cada quién le ponga la medida que quiera.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Así es.

Pero estoy de acuerdo, no sé si el resto de los compañeros están de acuerdo en eso.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Perdón, Gerardo y Luis.

No fue creo que fue la discusión, el punto de discusión es si el esquema con el que tendrían que cumplir o acreditar que cumplen, más bien, es este del esquema de los peritos, no íbamos por el otro de cuestionar si se tienen o no que cumplir las reglas y, de hecho, creo que Ernesto y yo fuimos muy claros en el que cómo está la disposición técnica, inclusive, si tú lees el acuerdo del Pleno dice que: “los obligados a cumplir son los concesionarios”.

No variemos yo creo ya el tono de la discusión porque no va por ahí, creo que fueron dudas muy concretas las que planteamos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Totalmente de acuerdo, yo lo único que trato de dejar claro es la práctica generalmente aceptada, en la metrología legal y científica es muy específica en todo el mundo, se siguen procedimientos similares y México no tiene por qué ser una excepción a esos procedimientos, seguramente habrá razones para pensar que sí podemos ser excepción, pero al menos en una perspectiva técnica no debería de ser.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y aquí lo que no queda muy claro es que, si vamos a ser excepción o no, entiendo que están estableciendo un modo diverso para acreditar que se está cumpliendo con las reglas, no que no se vayan cumplir; entonces la pregunta, y como bien lo dice Eurídice, también incluso cuestionan que ese nuevo formulario o esa nueva manera de tener que acreditarlo, no es claro.

Nadie se está peleando con que se acredite y que se acredite de la mejor manera que sea, el tema es que no… lo que se está cuestionando es si te están dando mecanismos alternativos, ¿por qué?, porque nos quejamos que deben exigir un nuevo en particular, desde mi punto de vista esa es la única pregunta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por eso vamos aclarándola con la información que da la Cámara y entendamos ese tema, ¿okey?

Siguiente tema, que es el documento que tienen ahí en su librito, que es la recomendación para reducir costos de transacción de los usuarios de los servicios de telefonía móvil.

Aquí le paso la palabra a Alejandro, ¿está bien?

Igual, el micrófono, Alejandro.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Creo que ya lo he presentado dos veces, creo que ya todos más o menos están conscientes de lo que queremos decir; yo creo que ya no, sería yo repetitivo de volver a decir los mismos argumentos que ya he dicho dos veces.

Yo creo que si no tienen más comentarios que hacer, o no sé qué opinen Sara y Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, habíamos acordado que, bueno, ya lo explicaste dos veces, con mucho detalle la última vez, que la leerían con cuidado y que básicamente procederíamos a preguntas y respuesta, y a votación si es que no tiene cambios mayores.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Así también lo tengo registrado, y no llegaron comentarios.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo no veo ningún comentario, no vi ningún comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo tampoco.

Aquí la pregunta es de los que estamos, ¿alguien tiene algún comentario sobre esta recomendación?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo nada más.

A mí me parece que está muy bien, mi única sugerencia -si estarían de acuerdo- es que el cuerpo explica muy bien que es lo que se quiere hacer y llegamos a la recomendación, que es la parte modular, que dice: “…este Consejo Consultivo propone al IFT crear o promover la creación de una plataforma digital”.

, Entiendo que lo que quieren es que sea una plataforma digital del IFT, porque después ponen como alternativa poner en marcha una plataforma digital, agregar a su comparador de planes de servicios de telecomunicaciones un módulo, que esta parte parece ya más concreta y me parece mejor, pero al final del día creo que hay otros problemas jurídicos, no sé si jurídicos, pero ahora sí que de método, que nos va a ayudar a entender que esta propuesta salga bien.

Por ejemplo, entiendo que para que esta propuesta funcione todos los usuarios deben de solicitarle a sus proveedores de servicios toda la información, todos los datos para poder hacer esta propuesta; creo que hay otros temas que es de manejo de datos, etcétera, que a lo mejor hay que pensar algo más de cómo va a funcionar esta plataforma de manera eficiente.

Pero, mi propuesta así muy concreta es simplemente decir que más que… digo, lo del comparador me parece muy bien, pero también ver cuáles son las condiciones que se tienen que dar en la esfera de sus atribuciones, para que esta plataforma pueda realmente ser una alternativa para el usuario básicamente, porque hay cosas que no sé si son de la cancha del IFT y si va a ser que sea funcional.

Eso es todo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Por ejemplo, lo de compartir información, , sí puedes poner.

Yo lo que entiendo, generalmente, las cookies te dicen: “bueno, puede usted compartir, está usted dispuesto a aceptar esto, etcétera”, no se puede poner una leyenda de ese estilo en el conmutador.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, y aquí el problema es cómo le exiges al concesionario que te pase tus datos, tú hiciste un tema de privacidad, hay temas -digamos- de proceso que no son tan automáticos, simplemente estoy cuestionando esa parte.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Okey.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, aunque también siempre podríamos poner que no necesariamente le tienes que pasar los datos, nada más que le ponga una oferta.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Eso está bien, eso no tiene absolutamente ningún problema, ni uno.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ningún problema, sí sería deseable que tuvieran la información del consumo para poderte hacer la mejor oferta, a veces son relativamente fáciles de comparar, tampoco es tan complicado; entonces tú dices: “yo consumo más o menos esto, ¿quién me hace la mejor oferta?”

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y si es así de simple sin ningún problema, yo lo que pasa es que la sentía un poquito más ambiciosa en cuanto a datos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es que es más ambiciosa, sí es.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí es más ambiciosa porque va en el sentido de hoy en día la información es todo, las bases de datos son todo y es un poquito tratar de explotarlas en un sentido que favorezca la competencia.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** De acuerdo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Por eso queríamos, por eso pusimos eso, lo discutimos nosotros de hecho internamente cuando estábamos platicando esto.

La verdad yo no tengo jurídicamente una respuesta para contestarte, a mí sí me gustaría que quedara, digamos, que se comparta, porque creo que los datos son de las personas, no son de los operadores y ese es un tema que ha generado las monopolizaciones más modernas, el apropiamiento por ciertas plataformas enormes digitales de la información de la gente.

Y todo el tema del *targeting consumers*, es lo que están haciendo en los grandes operadores mundiales, de *marketplaces* y ese tipo de cosas.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Claro, y lo ideal es que pudieras portar tus datos completos, pero digamos, que yo no conozco ningún concesionario que te dé todo, que sepas cómo portar tus datos completos.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Seguramente el concesionario tiene, y la vez pasada discutimos si el concesionario incurre, yo creo que el concesionario; el costo de hacer interoperables estas bases de datos, por lo que he estado leyendo últimamente en plataformas digitales, es casi cero.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Qué es cero, perdón?

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Se trata de que si a Facebook lo van a obligar de hacer interoperable todas las bases de datos que tiene, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Dificilísimo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Y dicen que no es caro, los expertos; bueno, aquí Ernesto nos está diciendo, dicen que no es caro. No sé si me explico, no hay ni siquiera un *burden* en los operadores para hacer eso.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Perdón, yo estoy de acuerdo.

Es un tema de base de datos, las bases de datos son interoperables ya en general, es decir, si tienes una base de datos específica, de Oracle o de cualquier tipo, siempre la puedes convertir a CSB o a lo que sea, eso es totalmente marginal como dices, yo no veo costos ahí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, la interoperabilidad es relativamente sencilla, el problema es a ver cómo se las impones y hasta en qué grado de información se vale la interoperabilidad.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Es que ese creo que es el punto, ¿sabes, Ernesto?, Cynthia está mencionando aquí el tema: “no, cambien el aviso de privacidad”.

Yo creo que es un análisis más profundo de cuál es la información que realmente se necesita en todo caso compartir, que está justificada, que es proporcional, como para que tú puedas recibir una oferta de otro proveedor; obviamente el consentimiento, pero no un consentimiento indiscriminado, yo creo que ahí tiene que ser como muy de microcirugía de cuál es la que es necesaria, para que tú puedas tener acceso a ofertas de distintos proveedores si es que estás interesado.

Coincido con el tema de Lucía, me parece que no cae solamente en la cancha del IFT, creo que valdría la pena hacer algún trabajo con el INAI, por ejemplo, no sé, PROFECO, etcétera, como para hacer algo más concreto.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** ¿Puedo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Espérame nada más, porque Cynthia ha estado escribiendo y a lo mejor lo quiere sintetizar en un solo comentario.

Sí, Cynthia.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Hola.

Sí, el tema es que no todos son datos personales, habría que checar específicamente, por ejemplo, datos de contacto que puede ser un correo electrónico, que ni siquiera son datos que se califiquen como sensibles, es un simple contacto; y a lo mejor datos de uso, que pueden ser estadísticas, ni siquiera tienes que darle información, y eso obviamente cae dentro de las excepciones y es perfectamente viable.

Incluso, si ya hay una… si es por ministerio de ley está exceptuado el consentimiento, lo único que tienen que hacer es informarle al titular: “oye, para estos fines se va a transferir a los otros concesionarios, a efecto de que tú puedas tener una mejor oferta”, como decía Eurídice: “tiene que ser algo muy puntual, un dato de contacto y datos de tu consumo”, y punto, no específico, sino la estadística.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo creo que aun más fácil, porque tú estás ya diciendo que sí, aquí ni siquiera entra la discusión de si son tuyos o no son tuyos, yo fui el que los generó, el otro los guardó, pero quien los generó fui yo, eso es mío, yo digo: “dáselo al otro, dile cómo uso el teléfono”.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Más bien los mecanismos para compartirlos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es parte del desafío de la implementación.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** ¿Puedo opinar?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí, adelante.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** A ver, yo creo que este tema, como dicen, es un tema de competencia y lo que interesa es cómo está usando un usuario un servicio, son los datos de consumo.

Qué pasa si en lugar de… y es una propuesta, si en lugar de plantear “tú concesionario tienes la obligación de darle al otro concesionario la información cuando el usuario te lo autorice” es: “yo usuario tengo el derecho de que tú concesionario me des la información de consumo, para yo dársela a quien yo quiera y que me haga la propuesta que yo quiera”, si yo soy el que tengo el dato y el concesionario tiene obligación de dármelo, el problema está salvado, yo se lo doy a quien yo quiera para que me haga la oferta que quiera, no sé.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Podría ser, pero podríamos explotar los elementos de portabilidad de datos que, hablando de Facebook, ellos ya están obligados a tener interoperable la información justo por la obligación que tienen de portabilidad.

Yo creo que sería perfectamente válido conectar a los concesionarios y como lo hacen en esquemas de *open banking*, yo no voy y te pido a ti banco que me dejes descargar mis estados de cuenta y yo ahí voltear con una Fintech; no, ya se va a hacer automático, yo voy con la Fintech y le digo: “conéctate con mi banco y dile que me diga, que te diga cuáles son mis comportamientos, mi historial crediticio, etcétera”.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Pero aquí lo… sí, efectivamente, vamos a ir evolucionando, aquí el tema es que no tenemos regulación que obligue a nada en particular digamos, los datos son tuyos, eso es claro, hay datos personales, etcétera.

Pero si yo voy mañana con mi proveedor de servicios de telefonía móvil y le digo: “dame todos mis datos porque quiero que me hagan una oferta”, me van a decir: “sí, sí son tuyos”, pero ahí te encargo cuándo me los van a dar.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** En 20 días hábiles conforme a la normativa.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, pero a lo que me refiero es que en este sentido no sé si debemos de… eso es justo el tema, ¿cuál es la operativa de cómo evitar, cómo cerrar los espacios para que te hagan difícil la entrega de los datos?, porque ahorita no estamos legislando.

Está muy bien, si ya sabemos cuál es el caminito a lo mejor ponerlo como propuesta, no sé si me estoy explicando; o decir, tomando en cuenta todo esto de el usuario puede pedir los datos al concesionario, no sé.

Pero, digo, está muy bien la opinión, pero todo mi punto es la implementación.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Decir una cosa.

Lo que la literatura dice sobre *data*, porque he estado leyendo mucho eso últimamente, es que hay una cosa que se llama *increasing returns*, retornos crecientes a mayores datos. Por ejemplo, cosas que a mí no se me habían ocurrido, pero nuestros operadores de móvil saben si te metes a Amazon y todo para comprar cosas, si te metes a un *download* para comprar música, si eres suscriptor de Spotify, etcétera, etcétera, etcétera, y eso es lo que usan los que tienen grandes datos para *targeting* a los consumidores.

Eso se me ocurrió después, después de platicar con Ernesto y con Sara, pero realmente lo ideal del mundo sería que estas bases de datos mundiales, que solo tienen… si Telcel lo compra Amazon, olvídate, se la ganó Amazon ya, porque Telcel tiene tanta información sobre a qué sitios vas, qué compras, qué costos, que te pueden hacer el *targeting* de tu consumo y venderte y discriminarte el precio, venderte lo que quieran ellos a ti básicamente.

Pero eso no se va a poder hacer, nada más lo quería reflexionar con ustedes; lo que estamos pidiendo es mucho más modesto, son experiencias de consumo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es mucho más fácil.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sí es mucho más fácil, yo no vería problema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso, Alejandro, en Europa ya cambiaron el *default*, porque eso era, te daban el *default*, era así y se quedaban con todos tus datos; ahora el *default* es no, y por eso ya no pueden juntar tanto dato, eso ha cambiado mucho y yo espero que aquí cambie igual.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Oigan, yo tengo una pregunta más básica, todavía más atrás.

¿Cuántos clientes creen que haya en esta plataforma?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ni idea.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo lo veo así como demasiado para poder hacerlo fácilmente, a través de la petición directa. Siento que es demasiado lo que se está construyendo como para el número de clientes que va a tener la plataforma, no creo que tenga muchos, ese es mi percepción.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Como señala la recomendación, el IFT ya tiene un comparador.

Y una manera relativamente barata de implementar la parte técnica, sin entrar a la parte legal que comentaban Eurídice, Cynthia y Lucía, es completar ese desarrollo que ya tiene la plataforma, con esta opción de que el usuario pueda solicitar, recibir, las ofertas con base a la información que él ya metió en la calculadora, o como dice Alejandro, que se pueda en todo caso pedir que del propio proveedor que tenga el usuario se les pase a los demás proveedores.

Pero sí, la plataforma… una buena parte de esta plataforma ya existe y, en principio, las personas que ya están utilizando los comparadores del IFT, son usuarios potenciales de este servicio adicional.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Para hacer nada más eso el esfuerzo es muy marginal de parte del IFT, por lo que cualquier impacto que tuvieran, aunque fueran pocos usuarios ya es positivo.

Esa discusión también la tuvimos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Incluso, también se señala en la recomendación que el IFT con la PROFECO, a través de Yo soy usuario, también ya cuenta con una plataforma para subir datos personales para esos fines; también pareciera que hacer la modificación para permitirle al usuario hacer esta solicitud de las reservas, perdón, de las ofertas, no es tampoco tan complicado.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Claro, con la información limitada, ese es todo el punto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Creo que lo habíamos comentado también en la reunión pasada, que desde luego el análisis que presentamos en la recomendación es desde la parte económica, y que tiene ahora sí que tratar de reducir barreras a la movilidad en aras de facilitar la competencia.

En la parte legal, la verdad es que ninguna de nosotros tres somos abogadas, y si nos pudieran proponer una redacción para atender esta inquietud de tratar de precisarle un poco más al IFT, en el sentido en que se pudiera aterrizar esto, yo creo que lo podemos incorporar.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y mira que no lo metí porque quería entender un poco qué tan ambiciosos querían ser, porque me parece que esto entre más compartición de tus datos, que obviamente con autorización del usuario a otros proveedores es mejor; pero yo lo veo ahorita como muy difícil que opere así tan ambicioso y para eso sí se requiere cooperar, como dice Eurídice, con muchas otras autoridades.

Si lo que queremos es algo tan simple como lo que dijo Ernesto, realmente les ponemos dos o tres palabras y se acabó; ya el desarrollo legal para que pueda ser una propuesta concreta, que vuele de una plataforma en la que realmente se porten datos o se puedan llevar todos tus datos hacia la plataforma, me parece que sí requiere un poquito más de desarrollo y no necesariamente todo en la cancha del IFT, eso es todo.

Podemos poner algo general también de primero,como primer paso hacer esto y luego pensar cómo migrar en algo mucho más.

Así podríamos ponerlo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No sé si están de acuerdo los autores, por eso no hay que meterle la mano sin…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sara, Alejandro, ¿qué opinan?

Por mí okey.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo creo que estoy de acuerdo también, sí realmente en lo otro yo sí quería ser muy ambicioso, pero una cosa es lo que se puede y otra cosa es lo que se quiere.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No, y podemos poner que podemos, que quizá es buena idea que el IFT empuje para poder esto hacerlo de una manera mucho más ambiciosa y coordinándose con otras autoridades.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** A lo mejor podríamos poner algo así, ¿no?, en ese sentido, que en este momento escapan hacia nosotros los cambios reglamentarios que necesitaríamos.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Pero una pregunta.

A ver, ¿qué tan interesados estarían?, ustedes los economistas que son expertos en esto, ¿qué tan interesados estarían los concesionarios en entrarle a este punto, en competir por el cliente?

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** AT&T mucho y el otro, yo creo que nada.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Depende quién sea.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Telcel no está interesado, AT&T sí.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** A Telcel no le gusta eso.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Creo que Telcel no va a estar interesado, si ya tiene 60 por ciento del mercado, está muy contento, yo creo.

Ahora, puede ser esto… a ver, la economía es también así de cómo va el viento, no somos tan precisos; bastante más precisos que algunas declaraciones públicas, ¿no?, pero yo esperaría que AT&T respondiera más fuerte, pero sí hay casos, si analizas a Amazon, Amazon es líder y quiere seguir siendo más líder, quiere ir, si tú a Amazon le das esto, Amazon va tras esto también.

No sé si me explico, no sé cómo va a actuar Telcel.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Lo comento porque no solamente es la regulación, podríamos ir a un tema contractual, una de las excepciones que prevé la norma de consentimiento de la transferencia de los datos es cuándo ponen, vamos a decirlo, orquestar con los concesionarios, cambiar una cláusula contractual con fines de competencia económica y obviamente en pro del propio usuario, y también se podría manejar de forma gremial.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:**¿*Class action*, dices, o cómo?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, que los contratos justamente estipularan, como una especie de autorregulación, yo pongo en mi contrato que, si tú lo autorizas, o más bien, para poderte… vamos a decir: tú autorizas en mi contrato que yo puedo compartir tus datos para que te lleguen mejores ofertas y yo comprobar que sigo siendo el mejor proveedor para ti.

Podría ser, a lo mejor suena muy descabellado, pero no tenemos que irnos a la norma.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Cynthia, yo creo que por eso la insistencia de Lucía y mía de que hay que ser como muy quirúrgicos en esto, porque si no estás abriendo un boquete terrible para el tema de los datos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, sí hay que ser muy cuidadosos de qué proponemos.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Totalmente de acuerdo, pero es que no vas a pasar los datos, a lo que quiero llegar es que tú vas a pasar un dato de contacto y lo que vas a pasar es estadística de consumo, punto.

No sé si me explico, porque eso es lo que significa la consulta.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Pero es lo que hay que decir, así de preciso hay que decirlo, a eso voy, el esquema ya lo puede idear el IFT, el tema es dentro de esta recomendación, así como está planteado ser muy precisos respecto a no transferir a otros operadores la información indiscriminadamente, ese es el punto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora, Cynthia, piensa para resolver tu primera pregunta, siempre pensamos en Telcel y en Telefónica y en AT&T, y son decenas de operadores que tienen cuatro usuarios que quisieran tener 200, son los MVNO famosos, donde su principal problema es el canal de distribución y esto rompe esa barrera; esto ayudaría de manera importante a los chiquitos, ya si AT&T tiene tres o cuatro más me da lo mismo, pero el usuario que ya está pensando en cambiarse que no sólo considere AT&T, Movistar y Telcel, sino que además vea que hay otros 20 o 30.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y ahí es donde esto empezaría a tener… ponle tú que… (falla de audio)… de participación de mercado se distribuye un poco mejor, cae la concentración en el mercado; al grande hay que obligarlo y al segundo probablemente también va a haber que obligarlo.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Seamos honestos porque, igual, la mayoría de mis clientes de eso viven, de explotar sus base de datos y compartirlas con terceros, eso ya lo hacen, ¿por qué? Porque el titular se los consintió, Amazon consume un montón de datos de terceros y de proveedores porque los titulares lo consienten.

Yo creo que estaría buenísimo que esto, que es en pro del propio usuario, yo le veo bastante posibilidad.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, yo estoy de acuerdo, pero como dice Eurídice, hay que acotar bien a qué datos nos estamos refiriendo, que son los datos importantes para la competencia, que en este momento estamos hablando del comportamiento de consumo de los usuarios.

Eso es lo que estoy entendiendo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Si quieren, por qué no, dada esta discusión, ustedes le agregan sus comentarios en la parte que consideren y en la siguiente semana… y nosotros tratamos de pulirlo -si están de acuerdo, no sé, Ernesto- dados los comentarios, y ya para la siguiente vez proponemos la versión final ya con estos comentarios.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo creo que hasta se puede votar ya en línea si le hacemos los comentarios, ¿no, Alejandro?

¿Qué opinan?

Luis Miguel.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** ¿Cómo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Creo que ya se desconectó.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, aquí estoy.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** ¿Qué dijiste, Ernesto?, no te oí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que si ya la podemos votar.

Yo creo que ya se puede votar, yo estoy de acuerdo, como veo la discusión ya se podría votar, si se hacen estos cambios que sugirieron ahorita o no sé qué opinen, si requiere cirugía mayor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Si se trata de historial de consumo ya se está indicando que es la información básica que queremos que se comparta; lo dejamos entre otra por lo entrar nosotros ahí en el tema legal, pero ahí aprovechando el apoyo de Cynthia, de Eurídice y Lucía, podemos aclarar un poquito más esa parte y ya.

Pero, podemos votar sobre lo que está y agregar la parte legal y votarlo también.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Perdón, ahorita lo acaba de comentar Eurídice.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Erik pidió la palabra hace rato.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Oigan, yo pedí la palabra también.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No estaba viendo la lista.

A ver, vamos viendo cómo está la cosa. Está Erik primero.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Bueno, los he escuchado con detenimiento y considero que todavía le falta una ronda muy fuerte, porque bien como hago eco de Eurídice, en función de qué esto tiene que ser muy cuidadoso, porque por ejemplo hoy se centraron en hablar de Amazon y del marketing de Amazon, pero y ¿qué pasa con Google en los buscadores?, no sólo hay Google verdad, hay Yahoo! y hay otros; ¿qué pasa con toda esa parte que sí están haciendo perfilamiento?, dados los grandes volúmenes de datos, un análisis de Big Data.

Al documento le hace falta toda la parte de qué habría que hacer con Big Data en general y cuáles serían las estrategias; para mí sí le hace falta un trabajo más fuerte a este documento y no se podría votar.

Si quieren podemos discutir algo al respecto de esta parte de grandes volúmenes de datos y de cómo también, y aquí tenemos a Sofía que es también experta en Inteligencia Artificial, se están usando con mecanismos para poder perfilar este tipo de cosas y no es tan fácil en ese control.

Yo sí sugeriría que fuéramos con más tiento, no hay urgencia, que justo están cambiando las legislaciones de muchos lados al respecto y podríamos quedar un poco mal, como cojos o como tendenciosos o como faltos de una visión global de cómo hoy en el mundo se manejan los datos.

Es cuanto, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, ¿alguien más que quiera opinar?

Alejandro levantó su mano, Ernesto también quería participar.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** A ver, el tema de Big Data y de competencia en Big Data es muy importante, yo estoy de acuerdo con Erik en eso, pero no es el objetivo de esta opinión; esta opinión es mucho más humilde, es mucho menos ambiciosa.

Yo mencioné eso porque quise como darles la idea de lo importante que es compartir información, pero el tema de Big Data, *increasing returns* y Big Data, que fue lo que mencioné, y todo ese tipo de cosas, no es el objetivo de esta opinión.

Ernesto estuvo en el departamento de precios de Telefónica, sabe cómo determinan los precios y él nos dijo, precisamente, que compartir esta información es oro molido para las empresas, para permitirles determinar precios especiales para los usuarios.

No es un tema de Big Data, es un tema nada más de… yo como lo entiendo es -y Lucía lo planteó muy claramente- el tema de cómo vamos a compartir la información, jurídicamente qué se puede hacer y qué se puede decir al respecto es lo que falta; pero no, meternos a la discusión de Amazon y eso no es el objetivo de esto, eso nos daría para un libro en económica, o tres o cuatro libros, no es para nada.

Esto es mucho más humilde, es mucho menos pretencioso y lo único que queremos es hacer una recomendación, porque sí creemos que con esta información se puede fomentar la competencia y eso, Ernesto que estuvo en precios nos lo validó a Sara y a mí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y la recomendación es que el consumidor pueda solicitar que sus datos se les proporcionen a otros concesionarios para él recibir la oferta; no estamos hablando de traspasar las bases de datos de un concesionario a otro como tales, son los datos personales que ya comentábamos antes, que en principio son del usuario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pues son datitos, es como usas el teléfono, es bastante básico.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No vamos a resolver los problemas de la competencia en economía digital con esta recomendación de traspaso.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, hombre, esto sí, la economía digital se comporta, las bases de datos se comportan de otra manera; y los hilos y la interoperabilidad, yo creo que esos son otros temas.

Aquí es una cosa, digo, tan así que cuando entras al comparador de tarifas le dices cómo usas el teléfono, lo que pasa es que es como yo mejor acuerdo cómo lo uso, pero aquí es dar los datos exactos, no más que eso.

Ya salió el de la mano.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** ¿Puedo tomar la palabra?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Peralta, por favor.

Y luego yo quiero mi opinión.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Okey.

No, yo estoy de acuerdo, yo creo que lo que menciona Erik es algo mucho más ambicioso, es decir, es algo como lo que están tratando de obligar hacer a Facebook, es otra cosa, es otro alcance; aquí es básicamente los competidores de telecomunicaciones, que tú como usuario puedas tener ese dato, digo, básicamente el mecanismo, tener los datos de consumo para que alguien más pueda hacer una oferta y hasta ahí.

Yo creo que desde mi punto de vista -y aquí Eurídice comentó una cosa que le hacía ruido, que a mí también me hace ruido-, el de “entre otros”, “entre otros” es donde está el riesgo y tienes razón, porque si le quitáramos el “entre otros” queda perfectamente definido el alcance, desde mi punto de vista.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, José Luis.

Yo creo que lo que dice Erik es muy relevante, el tema de Big Data se vuelve parte de lo que hemos discutido en muchas partes, me brinca la recomendación de economía digital y la recomendación sobre… o donde estuvimos mencionando la hoja de ruta, brinca el tema de Big Data por todos lados; pero creo que incluir el tema de Big Data en esta recomendación es complejizarla innecesariamente, y creo que debemos separar ese tema de Big Data para otra discusión y otra recomendación, que es muchísimo más difusa en el ambiente.

¿Por qué? Porque incluso la propia industria de Big Data entra al mercado con otras premisas muy distintas de lo que se está tratando en esta recomendación sobre telefonía móvil. Mi opinión es no juntar todo en la misma canasta, porque acabaríamos haciendo una reforma nueva en telecomunicaciones, en función de cómo está progresando el mercado de datos en el país.

¿Y quién pedía la palabra? La pedía… ¿alguien más pediría la palabra?

Ernesto, ¿ibas a hablar?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, yo ya dije lo que tenía, yo creo que estamos siendo, como dice Alejandro, extraordinariamente menos ambiciosos que eso, ya sea Google, Facebook y no sé qué, no, ahorita no nos queremos meter con eso; porque ese problema yo creo que es demasiado complicado,¿al *Furman Report* cuánto le tomo? Más de un año hacerlo, y su recomendación fue casi como la que emitimos nosotros de: “haz un área especializada”.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Exactamente, esas son las recomendaciones, no sabemos cómo hacerle; pero bueno, sí hacen ciertas recomendaciones de su integración vertical que no está justificado para nada y varias cosas.

Pero, bueno, cuando lees tú los reportes el *Furman Review* y todo eso, al final quedas igual que como cuando empezaste.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso, te digo…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No hay realmente una descripción de cuáles son las prácticas anticompetitivas de estas grandes plataformas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El documento éste del *Furman Report*, publicado hace dos años en el Reino Unido, les tomó más de un año hacerlo y la conclusión estrella es crear un área, que fue lo que nosotros recomendamos hace dos años.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo con eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nos copiaron encima de todo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, es un animal diferente.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Es un tema complejísimo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Habrá que hacer un exhorto a la OFCOM.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Aquí a las 4:00 de la tarde y a las 8:00 de la noche y a las 11:00 entro a ver videos, eso es lo que queremos que se le pase de uno a otro, no más que eso.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Es como el compromiso de deforestación que le copiaron al Sembrando vida, exactamente pasó eso.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Exactamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Mi propuesta concreta es: el tema que pone Erik es relevante e importante, planteemos una nueva recomendación en ese sentido, que nos permita expresar esas ideas, sabiendo que es un área pantanosa, y esta recomendación ya votémosla de una vez, con el compromiso de las modificaciones que le dan esa especificidad que estamos buscando en el Consejo, si quieren votamos primero eso, si ya la podemos votar, vamos a votar para votar.

¿Alguien se opone a que votemos esta recomendación?

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo ya expresé en qué sentido haría mis cambios, si los autores están de acuerdo yo ya voto a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nadie se opone a votarla, ahora sí.

¿Perdón?

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Ya nada más por el comentario que hizo Eurídice yo recomendaría que se hiciera también, quitar el “entre otros”, y ya con eso estaría tranquilo.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, obviamente mi sugerencia aquí es hacer los cambios y que Eurídice también haga los que tengamos que hacer en la parte de la recomendación específica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, el voto que haríamos ahorita es como el de un examen profesional, aprobado con modificaciones menores, mucho menores.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cómo es la ley? Se aprueba en lo general.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Como es eso, Luis Miguel, aprobado en lo general.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En lo general.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y en lo particular lo dejamos para cuando hagamos los ajustes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, en Inglaterra darían un veredicto que fuera aprobado con correcciones menores, para evitar el *reset*, que es el caso de otras recomendaciones previas.

Ahora sí les pregunto quiénes votan a favor de esta recomendación. Levanten su manita analógica o digital para tener el… ¡ah!, ya salió la manita en papiro. Tenemos votos a favor de Alejandro, Ernesto, Lucía, José Luis, Sara, Eurídice, Gerardo, Sofía, Salma, me falta… sí, ya tengo todos esos votos registrados.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik es el que falta.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Falta el voto de Erik, si es a favor, en contra o abstención.

La vota a favor, entonces sí le pido a Rebeca que tome nota, que todos los Consejeros estamos presentes votamos por unanimidad en aprobar esta recomendación, y les pedimos a los autores que hagan las correcciones menores que se discutieron en esta Sexta Sesión del Consejo Consultivo.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo pediría a las abogadas que ellas hicieran las correcciones, porque son mejores que nosotros para eso, yo pediría que ellas hicieran las correcciones.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Con gusto hago lo que yo comenté y se lo paso también a Eurídice, para que meta; y bueno, si alguien más, obviamente.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Muchas gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Se los agradecemos mucho.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más háganlo con velocidad y celeridad, para que la podamos firmar y enviar a la OP, como me dijo Isabel hace rato, en tiempo y forma, ¿okey?

Eso concluye la discusión de las recomendaciones.

Y estamos ya pasados de la hora, ¿verdad?, y lo bueno es que iba a ser rápida. Con respeto al tiempo de todos y agradeciendo su participación, no sé si haya algo relevante que queramos mencionar del avance de los grupos de trabajo.

Nada más antes de que hables, José Luis, quiero hacer una invitación a todos, que va a llegar para una sesión que estamos planeando.

Tenemos dos sesiones de trabajo con personas del IFT: una es sobre el tema de la radiación ionizante y no ionizante y los procedimientos que está siguiendo el Instituto, voy a mandar esa información por si alguien se quiere unir a Gerardo, a Eurídice y a mí en la reunión; y la otra es una reunión que estamos promoviendo con el área de competencia, para conocer sobre el tema de las tarifas, de esta situación que acontece en cuanto a fijar los valores de las tarifas, también voy a hacer extensiva la invitación a quien quiera asistir.

Están planeadas para la semana que viene, si no me equivoco, pero mando los datos a detalle.

Ahora sí, José Luis Peralta.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Sí, muchas gracias, ya nada más una solicitud de ayuda a Rebeca.

Me dijo Pedro Terrazas que todavía no nos podría compartir la información, porque la tenía que ver con los Comisionados, pero no hemos sabido más, de la información que quedó sobre el tema de transformación digital que nos iba a proporcionar.

Nada más ahí sí nos ayuda.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, entonces te lo encargamos, Rebeca.

Y teníamos también una reunión, ¿verdad, José Luis?, todavía pendiente con Javier.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Quedamos en que sí, nos iba a compartir información, la íbamos a ver y dejamos abierta la posibilidad de volvernos a reunir por el tema de… te acuerdas lo que comentamos, a lo mejor sería bueno organizar un evento y ellos estarían encantados de hacerlo, pero nos quedamos en esa parte de la información, básicamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Erik pidió la palabra.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, sólo también es una petición a Rebeca.

Que probablemente en el grupo de impacto de recomendaciones en unos 15 días pidamos algunas reuniones con el área jurídica y con otras, la parte económica y la técnica del Instituto, en específico ya sabremos cuáles serán, para hacer algunas entrevistas. Nada más es dejar constancia que le pediremos ayuda para esta parte.

Es cuanto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

¿Algún otro comentario que tengan? ¿No?

Bueno, agradecerles, pedirles que los que llevan la batuta en estas dos tareas, que es la de la opinión exhortada y la de la recomendación, que le metan, que no despeguen el pie del acelerador.

Y que todos tengan muy buena tarde, si ya nadie tiene más, agradecerle a Rebeca y a todo su equipo el apoyo, como siempre, y nos vemos para la reunión de diciembre; y ya hay que ir organizando el coctel en diciembre, a ver si con este semáforo tan verde podemos hacer algo virtual, digo, presencial.

**Ing. José Luis Peralta Higuera:** Verde bandera, tenemos que esperar a que quede verde bandera, estamos en el anterior todavía.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** No, y además hay un artículo ahí muy bueno de que los *boosters* son necesarios y creo que aquí ni siquiera están pensando en esto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En caso de que decidan, como el año pasado, pero que no funcionó, yo vuelvo a prestar mi casa con todo el gusto del mundo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo me apunto y vamos organizándolo también en línea, porque no hay que descuidar eso, para que también el doctor Huesca vaya comprando su boleto ahora en el buen fin, que va a durar como buen puente, pero algo así del estilo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exacto, díganme cuándo y con gusto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Aquí el día que ustedes quieran.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, muchísimas gracias y nos vemos en un mes.

Hasta luego.

**ooOoo**